Mártes 27 de Enero de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,743

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 45

GERENTE, RICARDO GOODALL

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes... Ps. 2 moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS— Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.— Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS— Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO: JULIO HERRERA Y OBES
REDACTORES: JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA
ADMINISTRADOR: MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS— Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 96 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda infringir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Integracion del Superior Tribunal de Justicia

La Honorable Asamblea General se reune hoy á las doce del dia para proceder al nombramiento de los miembros que han de integrar el Superior Tribunal de Justicia en reemplazo de los Dres. D. Adolfo Rodriguez y D. Pedro Bustamante.

Varios candidatos se disputan el triunfo, siendo los que mas votos cuentan los Dres. D. Lindoro Forteza, D. José M. Montero, D. Saturnino Alvarez, D. Manuel Herrera y Obes, D. Joaquin Requena (padre) y D. Cárlos de Castro.

Pero hasta el sábado último ninguno de esos candidatos por las diversas combinaciones en que se les colocaba habia podido obtener mayoria de sufragios, siendo esta una de las razones por qué se aplazó hasta hoy la eleccion.

Una de las causas (lo decimos con profundo desagrado,) que han obstado á que reine el acuerdo entre los miembros de la Asamblea General, respetoc á los dos letrados que han de ser llevados á ocupar los puestos vacantes en el Superior Tribunal de Justicia, es el carácter político que se quiere dar á esta eleccion.

Así nadie desconoce que con arreglo al escalafon de la magistratura, el Dr. Forteza deberia ocupar uno de los puestos vacantes, y este concepto seria aceptado, pero como el señor Forteza, es *nacionalista*, se exige por condicion que el segundo candidato sea colorado.

El Dr. D. José M. Montero, es el verdadero tipo del magistrado, recto, austero, inteligente, laborioso, ageno á todas las pasiones y prevenciones que engendra la vida pública porque de ella está apartado desde largos años y dotado por la naturaleza de esa rudeza y terquedad Catoniana, que son sin duda un defecto en las relaciones sociales pero que son tal vez una virtud en el magistrado.

Pero el Dr. Montero es *nacionalista* y ¿cómo se ha de votar por dos *nacionalistas* para Jueces, aunque sean buenos?

Luego los colorados que votan por Forteza, no votan por Montero y vice-versa.

La opinion que domina en la mayoria de la Asamblea General (y en esto cree dar prueba de altura y de imparcialidad) es que se elija un *blanco* y un *colorado*.

Reducida la eleccion de Jueces, á cuestion de tinturería, viene la combinacion de colores y aquí es donde se produce el desacuerdo; pues los votos se dividen casi por igual entre el Dr. Herrera y Obes, el Dr. Alvarez y el Dr. Castro.

Causa tristeza y desaliento que en el seno del Cuerpo Legislativo se tengan en consideracion las opiniones políticas de los ciudadanos y se haga cuestion de partido de una eleccion de miembros del Superior Tribunal de Justicia; del Superior Tribunal de Justicia que no tiene ni debe tener carácter político; para que llene debidamente su austera mision de administrar justicia.

Es desconocer y rebajar la augusta mision del magistrado que debe estar desligado de todo vínculo político para que pueda colocarse en la region serena del derecho, y ejercer su cargo fuera del cauce de las pasiones y de los intereses de círculo, el atender á sus opiniones políticas antes que á sus calidades personales de saber, de inteligencia, de rectitud y laboriosidad.

Si las opiniones políticas de un individuo debieran tenerse en cuenta al proceder á la eleccion de Jueces, debiera solo ser para alejar de esos puestos á los que por su exaltacion y fanatismo, no ofrecieran seguridad de que procederia en el ejercicio de sus funciones con la severa imparcialidad que al representante armado de la justicia y del derecho sobre la tierra, le está impuesta.

Entre tanto el dar carácter político á la eleccion de jueces, tiene graves inconvenientes que pueden ser de funesto resultado.

Desde luego, por que el círculo de los ciudadanos que podrian desempeñar con provecho público esos delicadísimos cargos, se restringe desde que se limita á los afiliados á un partido, y esto disminuye las probabilidades de acierto.

Al mismo tiempo, se establece un falso criterio para la apreciacion de las calidades que ha de reunir el candidato desde que se le mira por el prisma de sus opiniones políticas y esta es otra probabilidad de error, pues sabemos todos lo que ciegan las prevenciones y las simpatías políticas.

Y luego teniendo la eleccion un carácter político, siendo el resultado una combinacion de partido, se liga en cierto modo al elejido con los vínculos tiránicos y subversivos de la gratitud y de la consecuencia política, de que solo un carácter independiente y austero podrá libertarse despues en el desempeño de sus funciones.

El mas grave, el mas funesto de todos los defectos que puede tener una administracion de Justicia, es ser una administracion de partido, por que sus fallos en causas de adversarios políticos, pueden ser siempre tachados de parciales é injustos aunque en realidad no lo sean.

Y forzoso es confesar que ese carácter y ese defecto ha tenido entre otros el actual Tribunal de Justicia, emanado de la Dictadura y de la administracion Batlle.

Hay conveniencia, verdadera conveniencia pública en quitarle ese carácter dando asiento en él á ciudadanos de todas las comunidades políticas.

Y esta conveniencia y necesidad es para nosotros tan evidente, que á pesar de nuestras enérgicas y bien definidas opiniones políticas, que han dado lugar á que se nos clasifique mas de una vez de exagerados y fanáticos, no trepidariamos, colocados para elegir entre un *blanco* y un *colorado* de iguales condiciones y méritos, en dar nuestro voto por el *blanco*.

Penetrados de estas ideas, incitamos al Cuerpo Legislativo y esperamos que seremos oidos, para que tome altura é, inspirándose en sentimientos patrióticos, haga abstraccion de las opiniones políticas de los ciudadanos y relegue al olvido las cuestiones de partido para atender solo á las calidades y virtudes personales del ciudadano á quien se encargue de administrar justicia al país.

Déjense las cuestiones políticas para cuando de política se trate.

Pero puesto que ahora solo se trata de hacer buena administracion de justicia, empecemos por hacer justicia nosotros elevando al cargo de Juez al mas digno de serlo.

Las servidumbres públicas y el derecho de propiedad

Con motivo de haberse anunciado que la Junta Económico Administrativa sacaba á pública subasta la construccion de un puente en el paso de Mendoza, se ha suscitado una cuestion que tiene trascendencia en cuanto puede afectar á las facultades inherentes al derecho de propiedad.

El caso es el siguiente:

Parece que existia la costumbre de atravesar el arroyo de Mendoza por un paso que existe dentro de una propiedad particular.

El propietario de ese terreno, que es el Sr. Higué, creyó que era justo que puesto que el público transitaba por su propiedad, para aprovechar el mejor paso del arroyo, le pagase alguna retribucion por este servicio—En su consecuencia, levantó una tapia en el límite de su terreno, y exigió y continúa exigiendo que los rodados de toda especie, carruajes, carros y carretas que quieran transitar por el paso que está en su terreno, que es el mas cómodo y practicable, le paguen doce centésimos cada uno.

No sabemos si esta resolucion del propietario señor Higué habrá contribuido á persuadir á la Junta Económico de la conveniencia de construir un puente que facilite el paso—Lo cierto es que el pago del impuesto de los doce centésimos ha suscitado algunas reclamaciones, y que de ellas se hizo eco una persona que dirigió al *Siglo* y á *La Democracia* una carta en que aplaudia la determinacion de construir el puente—Nosotros aplaudimos tambien esa resolucion: pero manifestamos que en nuestro concepto, el Sr. Higué usaba de su derecho exigiendo una retribucion á los rodados que transitasen por su propiedad.

La Democracia, que habia patrocinado la protesta contra la imposicion de ese derecho de tránsito, negó que el sitio en que el Sr. Higué habia levantado el cerco fuese de su propiedad particular.

En vista de esta negativa no insistimos en nuestra primera apreciacion: porque claro está que si el señor Higué se habia metido á cercar un terreno que no le pertenecia, habria cometido una estralimitacion que invalidaba el derecho de cobrar el impuesto de tránsito que habia establecido.

Pero en la misma *Democracia* encontramos despues un escrito del que se deduce que no eran exactos los informes que habia recibido, y que el cerco levantado por el Sr. Higué no ha sido construido en sitio que no pertenezca á aquel.

Es un comunicado de un vecino de aquella localidad, que aplaude la actitud de *La Democracia* patrocinando la censura del derecho de tránsito impuesto por el propietario.

Pero este vecino no niega que el terreno cercado pertenezca al Sr. Higué.

Dice solo que sobre la márgen izquierda del arroyo está espedito todo el frente del antiguo paso, *que dá salida* al camino actual y *al terreno del Sr. Higué*.

El fundamento en que se apoya el comunicante para negar al propietario el derecho de haber levantado el cerco y de cobrar el impuesto, es una Ordenanza de 24 de Diciembre de 1726, espedida por don Pedro Mellan á nombre del capitan general D. Bruno Mauricio Zabala, cuyo art. 6º dice: « Que los caminos sean siempre libres, aun cuando atraviesen las heredades repartidas ó que se repartiesen. »

Fundado en esta Ordenanza pretende el vecino del paso de Mendoza—y le apoya el cronista de *La Democracia*—que el Sr. Higué no puede cerrar el paso, poner cortapisas ni cobrar derecho de tránsito á los rodados que transiten por su propiedad.

Esta pretension entraña una cuestion en cuyo esclarecimiento se interesa el derecho de propiedad territorial.

La Ordenanza que invoca el vecino de Mendoza cuenta siglo y medio de fecha.

Es de aquella fecha en que casi desierto y despoblado el territorio que entonces se conocia con el nombre de *Banda Oriental*, echaba el General Zabala los cimientos de la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo.

Hasta esa fecha apenas existian en este país propiedades particulares. Dueña la Corona de todo el territorio, sus delegados lo iban repartiendo por medio de donaciones con que recompensaban los servicios hechos al Estado. Todas ó casi todas las propiedades particulares de la República, tienen su orígen en esas donaciones. Poco escrúpulo podia tener el donante en gravar las propiedades que graciosamente donaba con las servidumbres que estimaba convenientes al bien de la comunidad. Se concibe, pues, que D. Bruno Zabala, sin cuidarse de si daba ó no efecto retroactivo á sus mandatos, dispusiera que lo mismo las heredades *ya repartidas* que las que en adelante se repartiesen, quedasen gravadas con la obligacion de mantener libres los caminos que por ellas pasasen.

Pero ¿pueden hoy invocarse las Ordenanzas de Zabala, al cabo de siglo y medio, cuando han variado totalmente las condiciones sociales, políticas y materiales del país?

Esta es la cuestion.

En aquella época era casi nulo el valor de la propiedad territorial. Se necesitaba medirla por leguas para que representase un mediano capital. Bien poco podia importar á los grandes propietarios de entonces el que los vastos territorios que poseian fuesen cruzados por un camino.

Las circunstancias han variado totalmente. Hoy la propiedad se mide por varas; y es preciso alejarse de los centros de poblacion para que se hable de suertes de estancia.

Por otra parte, las propiedades territoriales han pasado por muchas manos; y no es lo general que en estas transmisiones, se haya hecho mencion de aquellas servidumbres impuestas en 1726 por las Ordenanzas de Zabala.

De todos modos, aun los que crean que en 1874 pueden arrancar todavia de aquellas Ordenanzas una prescripcion que afecte á los derechos inherentes á la propiedad territorial, tendrán que probar en cada caso que se suscite que es aplicable á él la Ordenanza de 1726.

Así es que en el caso presente tendrian que probar que cuando en 1726 se espidió la Ordenanza de Zabala existia ya el camino que atraviesa la propiedad que hoy pertenece al Sr. Higué, y que el paso enclavado en esa propiedad ha continuado desde entonces, considerándose y usándose sin interrupcion como via pública.

Entretanto, segun manifiesta el Sr. Higué, él ha procedido á cerrar su terreno legalmente autorizado al efecto por la Junta Económico.

Esta autorizacion constituye para el Sr. Higué un título perfectamente legal, que puede invocar en apoyo de su derecho.

Hemos creido que valia la pena de dedicar algunas consideraciones á este asunto, porque todo lo que se relaciona con el derecho de propiedad tiene importancia á nuestros ojos—Por eso nos holgariamos de que en caso de disentir *La Democracia* de nuestras opiniones, sacase la cuestion de las columnas de la *Crónica* en que hasta ahora la ha tratado.

Por lo demás, y sin perjuicio de las consideraciones generales que hemos expuesto, estamos de acuerdo en que la manera conveniente de resolver el caso actual es construir en el Paso de Mendoza el puente proyectado.

La conduccion de los inmigrantes

Es imposible leer sin tristeza y sin profunda indignacion el relato que publica el periódico de Buenos Aires *Le Courrier de la Plata* de la manera como durante la travesía á bordo del *Penguin* fueron tratados los 445 pasageros que conducia este buque.

La aglomeracion de estos infelices en un recinto estrecho, desaseado y falto de ventilacion, la escasez y mala calidad del alimento que se les daba, y el mal trato que en todos conceptos tuvieron que sufrir, subleva el ánimo del lector, y no puede uno menos de preguntarse si se ha condenado y suprimido el odioso é inmoral tráfico de negros para sustituirlo con un tráfico de blancos en condiciones parecidas.

Por otra parte, es notable la falta de apoyo que segun se indica en ese relato, encontraron las justas reclamaciones de los pasageros en algunos de los Cónsules de los puertos del tránsito.

La falta de cumplimiento de los contratos de pasaje debe penarse cuando se haga constar debidamente, si quiere ponerse coto á tan criminales abusos. Las autoridades de los puertos de embarque están en aptitud de intervenir para cerciorarse de que en los buques hay la capacidad y los víveres necesarios para el número de pasageros que embarcan; y los Cónsules respectivos pueden tambien contribuir eficazmente á que se repriman los excesos que se cometan, denunciándolos á su Gobierno.

Entretanto la publicidad de estas quejas contribuirá á llamar sobre ellas la atencion y á que se ponga remedio al mal que señalamos.

Las elecciones de Senador por el Durazno

Publicamos con gusto la interesante correspondencia del Durazno, escrita por persona caracterizada.

Por ella puede verse que en el Durazno no se ignora quienes son los ladrones y salteadores del Juzgado Ordinario.

Pero la revelacion importante que hace el corresponsal, por que siendo cierta frustraria todos los planes de los ladrones, es la de que los pliegos originales de votacion existen archivados en los Juzgados de Paz respectivos, siendo solo las copias lo que han robado los salteadores del Juzgado.

No era esto lo que se creia generalmente. Pues aunque la ley dispone que el resultado de la votacion se remita por los Juzgados de Paz en copia al Juzgado Ordinario, se decia que los Jueces de Paz por ignorancia habian remitido los originales, siendo estos los robados.

De aquí surgia la necesidad de proceder á nuevas eleccion, y de la nueva eleccion sabe Dios—y tal vez alguien que no sea Dios,—lo que surgiria.

Pero existiendo los pliegos de votacion originales, lo que corresponde es proceder con arreglo á ellos al escrutinio.

Y para que el resultado de ese escrutinio no sea falsificado, es necesario que los ciudadanos del Durazno recurran al Alcalde Ordinario actual que no puede presidir ese acto y ser juez en las contiendas que se susciten, por la participacion criminal que ha tomado en los conatos de concusion revelados en la carta de D. Amaro Carve *certificada* ante Escribano Público, que ha publicado *El Siglo* y que ha reconocido su mismo autor.

Por lo demás, es necesario que se tenga en cuenta para no dar lugar á trapisondas y fraudes, que la mesa escrutadora esté ya elegida por la suerte y que esa y no otra es la que debe verificar el resultado de la eleccion.

He aquí ahora la correspondencia del Durazno:

Durazno, Enero 22 de 1874.

Querido amigo:

Aquí está en desquicio, está abandonado casi todo lo que depende de las autoridades y mucho de lo que depende de los vecinos y de los ciudadanos.

Inercia, contemplaciones, agresiones, trapisondas de parte de las autoridades y de algunos pelafustanes políticos. Indolencia, temor, debilidad, preocupaciones y contemplaciones de parte de muchos vecinos y ciudadanos. Así estamos aquí.

Aun nos dura la indignacion, (y bueno fuera que no), contra los salteadores del Juzgado Ordinario, contra los mercachifles electorales y los corruptores de ciudadanos, contra los que no han tenido escrúpulos en hacer de esta Villa una madriguera de bandidos para asegurar el triunfo de una candidatura por sí misma degradada.

No desesperen los hombres honrados. Aquí, podemos señalar con el dedo á los autores de todas esas fechorias. Tambien es el único remedio que queda.

La execracion de las familias, les ha caido encima, ya que han podido librarse de las rejas de la cárcel pública.

Pero han sido torpes los ladrones del Juzgado. Es necesario que la prensa sepa, que el Poder Ejecutivo lo sepa tambien, que en todos los Juzgados de Paz de las secciones de campaña existen archivados los pliegos originales de votacion, de los cuales, los Jueces de Paz de campaña remitieron una copia, no mas, cumpliendo íntegramente las disposiciones de la ley.

Tan solo el Juez de Paz de esta Villa, por ignorancia ó por precipitacion, omitió cumplir con esas disposiciones.

Así pues, no hay que hacer nueva eleccion de colegio en las secciones de campaña. Desaparece así un gran trastorno y grandes peligros para el Departamento. Trasmitimos esto por avisos que tenemos de personas perfectamente bien informadas. Los ciudadanos de aquí, la prensa y el Poder Ejecutivo completarán las investigaciones, y solo será necesario hacer nueva eleccion en la Villa. Si nos moviéramos un poco mas si fuésemos menos indolentes y mas viriles, ya estaria todo en regla y se habria ganado tambien esa nueva eleccion, apesar de los bandidos de pelo rubio y de pelo negro y aun á pesar de los bandidos de pelo crespo y de cútis bronceado.

Los buenos ciudadanos hemos de ocupar el lugar que merecemos. Nos lo hemos de conquistar, si es necesario; ya que el Poder Ejecutivo ha consentido toda clase de escándalos.

—Se hizo aquí escandalosamente eleccion de Alcalde Ordinario, integrándose la fuerza con individuos nombrados á dedo por el Presidente de ella, en el acto mismo de la eleccion. Se hizo eleccion, á pesar de estar el rio campo afuera, violando así una disposicion de la ley, que manda se suspenda le eleccion en esos casos, para que no sean privados del sufragio los demas habitantes del Departamento.

Hay mas escándalo todavia; hay mas cinismo todavia.

El electo Alcalde Ordinario es el socio de D. Amaro Carve en los negocios electorales; es el Agente de las compra-ventas, como dijo *El Siglo*.

El Juzgado en poder de D. Rafael Saavedra ! ! ! !

Qué administracion de justicia nos espera!

Pero hay mas todavia; hay una usurpacion de puesto público. De todo son capaces los candomberos.

D. Rafael Saavedra es argentino; todo el pueblo lo sabe, sus parientes no lo niegan; la parroquia de la Merced en Buenos Aires nos dará su fé de bautismo. Hay cartas particulares firmadas por el mismo Saavedra, donde en razon de asuntos particulares, manifiesta que es argentino.

¿Y qué hemos hecho aquí los ciudadanos para evitar ese desborde de impudencia y de inmoralidad?

Hemos obrado como el árabe; nos hemos portado como ciudadanos de la Gran China. Pero ya empezamos á sostener nuestros derechos sin ayuda del Gobierno; ya empezamos á ser enérgicos y viriles, si bien hay todavia muchos que no tenemos suficiente civismo.

INTERIOR

Salto

Dice *La Aspiracion* del 23:

« Despues de 6 años de estudios en Europa hemos tenido el placer de tener entre nosotros á un jóven de nuestra localidad, el Dr. Eusebio María Gerona.

Vino de Montevideo acompañando al padre en la peligrosa mision de ir á asistir á los atacados del cólera del Escuadron del Comandante Courtin.

Nos hacemos un deber en saludar al jóven amigo.

—El miércoles ha sido levantado el cordon sanitario que se habia puesto en los suburbios de esta ciudad.

La causa de haberse levantado este es debida al restablecimiento completo de los atacados del cólera y de encontrarse á la fecha todos sanos, buenos y libres del mortífero flagelo, como lo atestiguan los señores facultivos.

Sea alabado Dios que nos ha salvado de tanto mal.

—El Dr. Gerona nos ha prometido dar copia de todos los datos y correspondencias oficiales durante la permanencia que ha tenido el Cuerpo Médico entre los coléricos del Escuadron Courtin.

Como estos datos son interesantes, nuestros lectores los leerán con interés.

—Llegó la gran compañía del circo Europeo.

Paysandú

Recibimos la *Constitucion* hasta el 23:

—El Sr. Engelbrech que habia salido en estos dias para campaña, ha sido encontrado herido con dos balazos.

El mismo se hirió por casualidad al bajar del tilburi.

—Razon tienen los que dicen que los duraznos en este tiempo de calores son peligrosos.

Ejemplo—El domingo un soldado se fué á una quinta á comer duraznos *fresquitos*; y el dueño que estaba cansado de recibir *visitas ocultas* que le alijeraban los árboles, le pegó un balazo en un hombro.

Si este soldado hubiera hecho caso de los consejos de la Comision de Salubridad, no se hubiera espuesto á que la fruta le trajese ese resultado.

—Refiere un colega que por cartas recibidas de la Florida, se le pone en conocimiento haber tenido lugar en ese pueblo un duelo á puñal entre dos paisanos: quedando muertos ambos, en el campo del honor.

—En Paysandú á los nueve dias del mes de Enero de 1874, la Comision Directiva se reunió en mayoría bajo la presidencia del Dr. D. V. Mongrell, quien declaró abierta la sesion.—El Sr. Presidente dió cuenta de una nota recibida de la Gefatura Política del Departamento, poniendo en conocimiento de la Comision, que habia establecido un cordon sanitario en la costa del Uruguay, adjuntando tambien copia de las órdenes impartidas á sus subalternos (estas en calidad de devolutivas); la Comision resolvió contestar dicha nota, agradeciendo al Sr. Gefe Político el interés que se tomaba por la salud de la poblacion.—El mismo Sr. Presidente dió cuenta que el Sr. Capitan de Puerto en su carácter de Presidente de la Junta de Sanidad, habia faltado á los deberes que le son impuestos por el artículo 33 del Reglamento de Policía Sanitaria, no habiendo reunido hasta la fecha como era de su deber á la Junta de Sanidad.—Resolvió la Comision se le pasase una nota recordándole sus deberes en vista del estado alarmante en que se halla la poblacion, haciéndole responsable ante la autoridad y el pueblo, por infringir la ley de la materia.

EXTERIOR

Buenos Aires

Enero 22.

Hasta anoche á las 9 tenia conocimiento la Municipalidad, de haber fallecido 21 personas de la epidemia reinante.

—Mucho se hablaba ayer, dice *La Prensa*, sobre la noticia que dimos, como original de un diario de la tarde, relativa á haber sido puesto en libertad el ex-Juez Dr. Agrelo.

Generalmente se decia que era incierta.

Por lo menos, el escribano secretario del Dr. Hudson, informó ayer á varias personas de que el espediente estaba en casa de aquel Juez y que no conocia sentencia de la naturaleza de la anunciada.

—Parece averiguado que Gainza no vendrá á la ciudad hasta despues del 1.º de Febrero, pasadas las elecciones.

—Dice la *Union Argentina*:

Ayer han corrido algunos rumores sobre una revolucion que se decia haber estallado en la Provincia de Santa-Fé.

Dadas las intenciones manifestadas antes de ahora por los enemigos del Gobierno actual de esta Provincia, no seria difícil que la noticia encontrase creyentes que la propalasen.

Así ha sucedido.

Empero, podemos asegurar que todo ello es inexacto, y que la Provincia de Santa-Fé goza felizmente de paz y tranquilidad, á pesar de los esfuerzos y deseos que puedan existir en contrario.

—Algunos diarios alemanes han anunciado la aparicion de un libro voluminoso escrito por el señor don Cárlos Bernard, que fué Juez de Paz de una de las colonias de Santa Fé, en la cual ha hecho grandes cosechas.

Este libro escrito en idioma aleman debia aparecer en Berna donde se preparaba una edicion muy numerosa.

El título de la obra es: *La República Argentina como teatro para los labradores y colonos*.

En ese libro se haria una esposicion de la naturaleza y condiciones del país.

Contiene tres mapas, á saber:
Uno de la Provincia de Buenos Aires.
Uno de la Provincia de Santa-Fé.
Uno de la República Argentina.

—Se anuncia que hoy firmará el Sr. Ministro del Interior un contrato por el cual una empresa particular se obliga á construir una gran línea férrea en territorio argentino.

—En las regiones oficiales de la Nacion reina una paralizacion completa.

La atencion de los altos funcionarios solo se preocupa de trámites y de reposar.

—De una carta que sobre la Universidad ha dirijido el nuevo rector Dr. Lopez, á un diario de la tarde, trascribimos los párrafos siguientes:

Al escribir aquel artículo este diario ha prescindido de los prolijos y meritorios trabajos del rector saliente, mi amigo el Dr. Gutierrez; quien lejos de dejarme grandes dificultades y defectos que remediar, me deja preciosos y valiosísimos elementos, ya elaborados, ya constituidos, y que no dejan otra cosa que hacer que seguir desenvolviéndolos en el mismo sentido. Todo lo que hay de bueno es suyo. Todo cuanto yo pueda hacer es seguir sus huellas.

Con una laboriosidad inimitable ha formado y clasificado una preciosa biblioteca, y ha escrito una historia de la casa en la que todos tendremos que ir á tomar el hilo de los futuros complementos.

El Dr. Gutierrez ha creado en la Universidad una bellísima escuela de ciencias físicas y naturales, haciendo venir maestros de un mérito superior como Strobel, ampliando los trabajos y enseñanza de otros como Puiggari, Ramorino, Rossetti; y se puede decir tambien que ha creado la escuela de matemáticas y de Ingeniería teórica con Speluzzi y Lavalle, que son establecimientos y trabajos de un mérito superior.

El Dr. Gutierrez con una labor y una paciencia suma, ha echado el gérmen de todo cuanto tiene que hacerse en la educacion universitaria, trayendo á las aulas la enseñanza de su historia y de la literatura elemental; y dando valor y aire á todas las ideas nuevas, á todas las necesidades de la reforma, á todas las mejoras, en tales términos que todo se ha preparado y se ha hecho fácil, por él, y sin que él haya dejado de poner su hombre á todos esos complementos.

Feliz seria yo, si pudiese algun dia retirarme con igual honor, y dándome en mi propia conciencia el testimonio de tanto trabajo meritorio, como se lo puede dar hoy, él, al dejarme la delicada necesidad de imitarlo como servidor de la patria comun en tan bella y santa mision.

Todo lo que me queda por hacer es fecundar los gérmenes que este hombre, que si es mi amigo, es tambien una gloria de nuestro país, me deja puestos y vivos ya en un terreno bien trabajado. Es un rico legado, que deja en mis manos sin otro cuidado para mí, que el de seguir fomentando lo ya creado de acuerdo con la mayor potencia del país, con el adelanto de las ideas y de la enseñanza europea, y al calor de las nuevas bases que le ha dado la reciente Constitucion.

—Los sucesos que han tenido lugar en Chilvicoy han producido gran escitacion entre las personas tranquilas á quienes no ofuscan las pasiones políticas.

El Gobierno recibió aviso telegráfico ayer de haber sido reducidos á prision algunos individuos.

Resolvió que el Juez del Crímen respectivo, que reside en Mercedes, tome la parte activa que le corresponde en este asunto.

Los muertos hasta ayer no eran mas que dos, á saber: un Sr. Roca y un estranjero Suparú.

Enero, 23.

Dicen del Rosario con fecha de ayer:

El Gobierno de Córdoba avisó por el telégrafo que se hallaba dispuesto á abrir las comunicaciones con esta provincia, con tal que el puerto continuase cerrado salvo la correspondencia y el cordon sanitario en el Arroyo del Medio.

Aceptadas estas condiciones por la Municipalidad de esta, se cree, que desde mañana quedará libre el tránsito del litoral á Córdoba.

—Ayer se inhumaron los siguientes cadáveres:

Del cólera	24
Otras enfermedades	28
Total	52

—De un estudio sobre la epidemia actual que hace un colaborador de *La Prensa*, tomamos los párrafos siguientes:

« A pesar de todo, en los dos lazaretos á cargo del Dr. Castillo, se han obtenido resultados muy felices como lo demuestran las siguientes cifras:

[illegible] cuarenta y siete enfermos recibidos en el Lazareto del Norte [illegible] y ocho, es decir, [illegible] de las dos terceras partes [illegible], es una cifra bastante elevada, pues segun los datos estadísticos recojidos en las diversas epidemias de cólera que sufrió la Francia en diversas épocas, la mortalidad ascendió á un sesenta por ciento.

Aun hay que advertir mas.

Entre los casos funestos que han ocurrido en los citados lazaretos, una tercera parte han sido enfermos salvados del cólera, que han sucumbido mas tarde á un ataque violento de fiebre tifóidea.

Aquí es del caso consignar, que el estado tifóideo es uno de los mas frecuentes y funestos modos de terminacion del cólera, siendo la mortalidad en este caso de las dos terceras partes de los enfermos.

Publicamos en seguida el método terapéutico seguido por el Dr. Castillo en los Lazaretos á su cargo, porque creemos es muy conveniente sea conocido del público, estando constatados los felices resultados que con él se pueden alcanzar.

La diarrea prodómica ha sido combatida con éxito usando las lavativas amiláceas y alguna vez las píldoras de estracto de ratania asociado al de opio.

Se ha conseguido detener los vómitos rebeldes, administrando á los enfermos el sulfato de hierro en cantidad conveniente de agua comun.

Se usan tambien algunas pociones á base de subnitrato de bismuto que han producido buenos resultados.

Los calambres ceden por lo general fácilmente á las fricciones estimulantes.

En el período áljido, en cuyo estado entran á dichos lazaretos la mayor parte de los enfermos, se ha erigido el siguiente tratamiento:

A su entrada al lazareto y antes de ser colocado en su lecho respectivo, el enfermo recibe un baño de agua caliente fuertemente sinapizado, que se tiene permanentemente preparado al efecto.

Mientras se halla el enfermo en el baño, que dura diez minutos, se le hace tomar hielo en pedacitos y un asistente le dá fricciones en todo el cuerpo con la misma agua del baño.

Luego que se le saca de este, es envuelto en una frazada y conducido á su lecho.

Inmediatamente se le administra una infusion cargada de menta piperita con coñac y un enema compuesto de tres ó cuatro onzas de agua y dos dragmas de éter sulfúrico.

En seguida se somete al enfermo á un tratamiento médico que consiste en administrarle de hora en hora una copita de vino Oporto á la que se añaden *quince ó veinte gotas* de la siguiente mixtura anticolérica estimulante:

Tint. etérea de valeriana	4	partes
Id. id. de nuez vómica	2	"
Licor de Hoffman	4	"
Tint. de árnica	2	"
Esencia de menta	1	"
Tint. alcohólica de opio	3	"

Además se friccionа constantemente al enfermo con una mixtura compuesta de:

Linimento de Stokes
Tintura de mostaza
Id. de capsico
Id. de opio.

Si la enfermedad no se halla en un estado demasiado avanzado, es raro que este tratamiento no provoque una reaccion bastante poderosa, que es el fin terapéutico que el médico se propone alcanzar.

Se nota que por lo general, despues del primer dia de ser sometidos á este método los enfermos, desaparecen los vómitos y la diarrea, aun cuando esta última suele persistir algunas veces hasta la convalecencia.

Suele ocurrir tambien y con mucha frecuencia, que los estimulantes empleados en el período algido, despiertan violentamente á la naturaleza adormecida por el mal, y el organismo entónces reacciona tan poderosamente que sobrepasa los deseos del médico, pues el enfermo es víctima entónces de ataques congestivos ó cae en un ataque tifóideo grave.

Para combatir este último, se ha usado con éxito el sulfato de quinina, alternando con el vino de quina.

Para atacar la congestion se han puesto en práctica los medios terapéuticos que están indicados en este caso y son conocidos de todos.

La convalecencia de esta enfermedad es larga y peligrosa por la fatal tendencia que tienen los enfermos á las recidivas y recaidas.

Los enfermos que se hallan en este estado son alimentados segun lo permiten sus fuerzas asimilatrices debilitadas por la enfermedad, teniendo el cuidado de tonificar convenientemente su organismo.

Para este fin, ha prestado inmensos servicios la *Tintura ó Elixir de coca*, preparado segun fórmula del Dr. Castillo.

Con el auxilio de este poderoso tónico se ha logrado devolver prontamente las fuerzas á los enfermos y acortar notablemente el período de la convalecencia.

—Segun cartas del Sr. Stegman, de Rauch, se sabe que el vecino señor Aguiar fué encontrado muerto en el Juzgado de Paz.

Pocos momentos antes de este hecho el Sr. Aguiar habia tomado un vaso de limonada que le ofreció un adversario político.

—Ayer la Sra. Presidenta de la casa de Espósitos se dirijió al Capitan del Puerto haciéndole saber que la mujer Fortunata Platense se llevaba un niño que pertenecia á dicho establecimiento y el cual le fué confiado para criarlo.

Pedia que fuese desembarcada del vapor *La France* porque se tenia conocimiento que iba para Europa en ese vapor.

Se envió un ayudante á dicho buque, y efectivamente halló al niño el que fué desembarcado.

—Segun un cuadro estadístico que tenemos á la vista, de la villa Occidental, territorio del Chaco, se ha producido y elaborado lo siguiente durante el año de 1873:

Cuadras de terreno cultivadas 298; tabaco cosechado 880 arrobas; 925 líos de mandioca; 180 arrobas de patatas; 240 arrobas maiz; 4980 litros de caña dulce; 300 arrobas de porotos; 100 arrobas de papas; 50,000 ristras de cebolla; 6930 plantas bananas; 13,960 plantas de naranjo; 1 cuadra de alfalfa sembrada; 4 arrobas de cera virgen; 7 arrobas de plumas de avestruz; 147 pieles de tigre, ciervos, etc.; 4,000 piezas palmas negras; 2,800 vigas de madera fuerte; 600 damajuanas de licores alambicados.

—El sargento mayor D. Benigno Circova que manda las fuerzas de línea de la estacion Belle-Ville, ha sido ascendido al grado de Teniente Coronel de artillería, á cuya arma pertenece.

—Ayer debe haber salido en un buque de guerra el comandante don Cárlos Forest, para desembarcar en San Nicolás.

Allí debia proceder á comprar caballos, para dos regimientos que han llegado de Entre-Rios y que marcharán á ocupar sus antiguas posiciones en la frontera.

Ellos son el 5.º de caballería de línea que manda el comandante D. Lorenzo Winter y que irá á la frontera Oeste.

El 2.º de caballería de línea á las órdenes del comandante D. Salvador Maldonado que vá al Norte.

—El coronel Borges ha llegado al pueblo de San Nicolás de donde debe seguir para la frontera Norte de esta provincia de la que es comandante en gefe.

—Se despliegan con bastante actividad las influencias de un círculo político para que el Gobierno de la Provincia nombre Sub-Inspector de milicias del Oeste, puesto vacante, á un coronel que responde á sus fines y que hoy es diputado provincial.

—Desde ayer se ocupa el Gobierno de la Provincia de formular un plan de seguridad para mantener el órden durante el dia 1.º de Febrero, que desean todos pase cuanto antes.

Parece que está resuelto ya el nombramiento de catorce comisarios estraordinarios.

Cada uno velará por una de las catorce parroquias de la ciudad, trayendo á sus órdenes un destacamento de Policía con un oficial de la misma.

De estos catorce interventores seis pertenecerán al bando alsinista, seis á los mitristas y dos á los avellanedistas.

Hay gran dificultad en la eleccion de las personas, pues se cree que muchos no aceptarán en razon de los graves sucesos que se espera ocurran en ese dia.

Sin embargo, se habla en las rejiones oficiales de que entre los nombrados irán el Coronel D. José María Morales, el Teniente Coronel D. Juan Lucio Somoza, ambos al servicio del Gobierno Provincial, el Teniente Coronel D. Pantaleon Gomez, el Teniente Coronel Segovia, el Teniente Coronel Don Cárlos Forest, el Coronel D. José María Bustillos, el Coronel D. José Luis Amadeo, el Coronel Viejo Bueno y algunos otros.

Algunos funcionarios provinciales se habian acercado tambien al Gobernador proponiendo listas, aunque con bastante cautela.

Sin embargo, parece que el primer magistrado de la Provincia está resuelto á nombrar igual número de Comisarios de unos y otros partidos.

En la campaña se temen desórdenes cuya magnitud no es dado predecir.

En Chivilcoy iba á tener lugar un *meeting* de estrangeros para armarse en defensa propia por todo evento.

Sin embargo, esto es innecesario desde que se ha situado allí con cien hombres de línea el Teniente Coronel Garmendia, quien protejerá la vida y el hogar con toda decision.

Parece que este gefe será nombrado interventor gubernativo el dia de las elecciones.

En Chacabuco se teme tambien otra batalla en proporciones reducidas.

Allí hay fuerzas policiales á las órdenes de un oficial que se dice prometió ayudar á los alsinistas, cuyas opiniones profesa.

Sin embargo, este oficial tendrá que obedecer á las órdenes del comisario especial que se nombre para intervenir en Chacabuco y que se trasluce será el Coronel D. Pedro Naon, al servicio del Gobierno.

Como antes lo hemos dicho, estos nombramientos no existen aun; pero ayer se hablaba de ellos en las regiones oficiales.

Correo del Pacífico

Recibimos diarios de Chile hasta el 12 del corriente.

Tomamos de *La Patria* de esa fecha:

Dias pasados [illegible] perpetrado por los indios en Rio Grande (provincia de Mendoza), siendo casi todo el ganado perteneciente á chilenos domiciliados en el departamento de Linares.

Hé aquí ahora una relacion de las desgracias que ocurrieron en ese asalto, relacion que hallamos en la *Barra del Maule*:

« Diez y siete indios muertos y cinco chilenos en un combate en la cordillera, cerca de Rio Grande, y 2,000 animales robados por los primeros.

Personas que nos merecen entera fé nos comunican lo siguiente:

Anteayer una cuadrilla como de 400 indios armados salieron con el fin de robar animales en los campos mas vecinos á ellos. En efecto, al primer punto que llegaron fué una propiedad donde habia gran cantidad de animales pertenecientes á D. Manuel Palacios. Lo primero que hicieron fué buscar al mayordomo para que les hiciera entrega, so pena de ser lanceado si se resistia. Al bravo mayordomo no le arredró tal amenaza ni menos al ver su casa invadida por los bárbaros; armado de revólver, les hizo fuego y volteó cuatro; no sabemos el número de heridos, recibiendo él siete lanzazos mortales de que se cree habrá fallecido. Se llevaron 200 animales vacunos.

Despues de hecho este botin se dirijieron al fundo de doña Dolores Ferrada, donde hay un buen número de animales; procedieron de la misma manera; pero habia algunos peones y les dieron una muy grande refriega de bala y piedra, resultando trece indios muertos y varios heridos; sacaron tambien algunos animales. En fin, los animales que se llevaron serán como 2,000 mas ó menos. »

—Se ha pasado la siguiente importante nota al ministro de Bolivia:

Santiago, Diciembre 30 de 1873.

Desde el año de 1866, en que se celebró el tratado de límites con Bolivia y en que mi gobierno puso á esa república en posesion del territorio comprendido dentro del grado 23 de latitud Sur, permanecen hasta el presente sin cumplimiento ni sancion práctica los artículos 2º y 5º de ese tratado, que disponen sean divisibles y por mitad entre las partes contratantes los derechos de exportacion sobre minerales que se estraigan de aquella region y que esos derechos se impongan de comun acuerdo entre los respectivos gobiernos.

Sabe V. S. que el de Chile ha hecho frecuentes gestiones á fin de conseguir el cumplimiento del tratado en la parte que me ocupa; pero esas gestiones por diversos motivos no han producido hasta ahora resultado alguno, siendo de temer que esta situacion incierta y precaria continúe todavía por un tiempo indefinido.

Mientras tanto los intereses de Chile que mi gobierno está en el imprescindible deber de atender y cautelar, sufren los perjuicios consiguientes; y acaso llegarán á esperimentar notables perturbaciones, con un órden de cosas que, aunque contrario al tratado vigente, va haciéndose ya normal y permanente y recibiendo por lo mismo la sancion de los hechos consumados.

Mi gobierno por lo tanto se encuentra en el deber, si no de poner término á una situacion por demás escepcional, al menos de precaverse contra emergencias posibles que vengan á anular los derechos que un pacto solemne le reconoce, y para conseguirlo sin lastimar en lo menor los derechos de Bolivia, que es el primero en respetar, cree que debe hacer la declaracion que á continuacion consigno.

El gobierno de Chile no reconoce ni acepta por su parte los contratos, transacciones, arreglos, ni ninguna otra disposicion que celebrare ó acordare el gobierno de Bolivia, por sí ó con otras personas ó sociedades, en cuanto tales contratos, transacciones, arreglos ó disposiciones impongan gravámenes ó afecten el territorio de la participacion comun, comprendido dentro de los paralelos 23 y 24 latitud sur, á que se refiere el tratado vigente de límites, y en cuanto los gravámenes ú obligaciones contraidas, ó que se contraigan puedan perjudicar ó menoscabar los derechos que Chile tiene sobre aquel territorio, conforme al referido tratado.

V. S. hará conocer esta declaracion al Excelentísimo Gobierno de Bolivia, manifestándole á la vez que al hacerla, el de Chile no tiene otro propósito que el ya indicado, y el procurar por este medio regularizar una situacion perjudicial, en su concepto, á los intereses mismos de esa república.

V. S. hará presente tambien que mi gobierno retirará esta declaracion tan pronto como se haya dado exacto cumplimiento al referido tratado de límites ó que se haya ajustado cualquier otro arreglo que lo subrogue, conforme á los deseos que el de Bolivia en diversas ocasiones se ha servido manifestar. Y á fin de que la anterior declaracion surta efectos con relacion á terceros interesados, V. S. la hará saber por sí ó por conducto de los cónsules chilenos del litoral de Bolivia, á las personas ó sociedades que hayan contratado ó se propongan contratar con ese Excelentísimo Gobierno sobre los objetos de que me ocupo en la presente comunicacion.

Dios guarde á V. S.—*Adolfo Ibañez*.

A don Cárlos Walker Martinez, encargado de negocios de Chile en Bolivia.

—En la próxima semana deben abrirse las propuestas para empedrar cuarenta cuadras de la ciudad, con piedra de rio.

Las calles mas favorecidas van á ser las del barrio Sur.

Ayer se contrataron con el empresario, Sr. Guzman, las obras iniciadas en el Santa Lucía y que deben terminarse en Abril próximo.

El valor de los trabajos es de 10,000$.

—En el gran hotel Santiago se va á dar un ban-

[illegible]

Bolivia

[illegible]

Perú

[illegible]

Méjico

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

Apertura de los Tribunales—He aquí la acordada que dictó ayer el Superior Tribunal de Justicia:

En Montevideo á 26 de Enero de 1874, estando en audiencia pública el Tribunal Superior de Justicia, compuesto de los Sres. Dres. D. Conrado Rücker, presidente, D. Tristan Narvaja y D. Laudelino Vazquez, por ante nos los escribanos de Cámara, dijeron: Que no habiendo tenido lugar la apertura de los Tribunales el dia 24, á causa de la notoria enfermedad del Sr. Presidente, Dr. Rücker, declararon: que desde esta fecha quedan abiertos los Tribunales mandando se comunique y publique en la forma de costumbre, y lo firmaron de que damos fé—*Rücker*—*Narvaja*—*Vazquez*—*Martiniano Noulid*, Escribano de Cámara de la 1ª Seccion—*Francisco M. Castro*, Escribano de Cámara de la 2ª Seccion.

Estudiante de provecho—Presentóse un joven ante un respetable tribunal para ser examinado en varias ciencias pertenecientes á su carrera, y entre las distintas contestaciones que dió á las diferentes preguntas que le fueron hechas, conservamos las siguientes por su rara originalidad, y porque prueban la agudeza de su ingenio:

—¿Qué es colacion?
—Colacion es la cena que dan en las casas de huéspedes.
—¿Qué es ética ó filosofía moral?
—Ética es una enfermedad que se agarra en los huesos, y el demonio que la arranque.
—¿Qué gases conoce Vd.?
—Varios, pero el que mas me gusta es el [illegible]
—¿Cuál es el cuerpo conocido como mas [illegible]?
—La estera.
—Hable usted algo de la vida de Felipe Segundo.
—Me dijo mi madre, cuando vine á estudiar, que no me metiera en vidas agenas.
—¿Se mueve la tierra?
—Ya lo creo.
—¿Quién la imprime el movimiento?
—La gente.
—¿Y de noche cuando todos duermen?
—Los serenos.
—¿Cómo adquiere el tacto el ciego?
—Rompiéndose la crisma.

Secretaría del Senado—Montevideo, Enero 26 de 1874.—El Senado y Cámara de Representantes se reunen en Asamblea General mañana á las doce, para proceder á la eleccion de los dos miembros que deben integrar el Superior Tribunal de Justicia.
Aguilar y Leal, secretario.

Estado higiénico de Buenos Aires—Informan sobre él los siguientes telegramas:

OFICIALES

El Cónsul Oriental en Buenos Aires al Sr. Capitan del Puerto en Montevideo.
Enero 25.

Desde las 7 de anteanoche hasta las 7 de anoche, ha habido una notable disminucion en los muertos de cólera, habiendo fallecido solamente 10 y 24 de otras enfermedades.—Tiempo fresco y hermoso.
Enero 26.

Durante 24 horas terminadas anoche, ha habido 18 muertos de cólera y 11 de otras enfermedades.
Mas tarde detalles.—Tiempo fresco y hermoso.
Buenos Aires, Enero 26 á las 5 de la tarde.

Desde ayer á las 4 de la tarde han habido 14 defunciones de cólera y 23 casos nuevos.

Mortalidad—Dia 25:—José Procopio Almeida, portugués, 80 años, casado; Valentin Pereira, español, 40 años, casado; Leopoldo Miguez, oriental, 11 meses; Concepcion Castelouche, oriental, 17 [illegible]; Antonio José, brasilero, 32 años, soltero; Josefa [illegible], española, 34 años soltera; Isabel Donat, francesa, 60 años viuda; Un párvulo, oriental, momentos; Justa Roda, oriental, 42 años, soltera.

Dia 26:—Juan Arias, oriental, momentos; Isabel Negretto, oriental, 26 meses; Concepcion Garcia, española, 24 años; Manuel Lista, español, 40 años; Luis Ayamburu, oriental, 13 meses; G[illegible] Bredaverd, francesa, 54 años, casada; Un párvulo, oriental, momentos; Juan Villagran, argentino, 28 años, soltero.

Fusilado—Un acto de terrible justicia se practicó el 21 en el Rosario de Santa Fé.
Ese dia fué fusilado el cabo Hipólito Gonzalez.
La ejecucion tuvo lugar frente al cuartel del batallon Jendarmes del Rosario. Esperóse dos horas el indulto pero no llegó.
El cabo Gonzalez murió con una serenidad admirable.
La falible justicia humana se ha abrogado una vez mas las facultades que solo pueden corresponder al eterno creador de todo lo creado.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:
Por Madero y Boyer, de ropa blanca, 25 de Mayo 257, á las 8 de la noche.
Por Magariños Fortuna, de terrenos, vestíbulo de la Bolsa, á la 1.
Por Previtali, de cigarros, 25 de Mayo esquina á Treinta y Tres, á las 8 de la noche.
Por A. Magariños, de una barraca, 18 de Julio y Queguay 255, á las 3.
Por Valdez y Piris, de mercaderías, Rincon 51, á las 12.
Por el mismo, de manzanas, limones y jamones, Herrera Nuevo, á las 12.
Por Ruano, de brea, Cerrito 231, á las 12.
Por Sorracco, de muebles, Treinta y Tres 136, á las 12.

Cartas abiertas—Se nos pide hagamos presente al Sr. Administrador de Correos que muchas de las cartas que sufren la perforacion y fumigacion llegan á poder de sus dueños abiertas completamente.
Tenemos á la vista una carta dirigida al señor Luis Montes de Oca que se le entregó en ese estado, con la circunstancia de haberle sucedido igual cosa con otra en dias anteriores.
La queja es justa y en ese concepto la hacemos pública, para que nuestro amigo Rücker procure poner remedio á ese mal.
Suponemos que en estos casos no haya intencion y que fumigan o en los que reciben las balijas.

Fenómenos en el Salto—Así califica la prensa de esa ciudad, la circunstancia de haber tenido hijos varias señoras despues de largos años de esterilidad.
Con ese motivo dice:
La Sra. del Comandante Molina vecina de este Departamento, á los 25 años de casada tuvo un hijo varon.
Vive esta señora actualmente en el Paso de la Cadena.
—Doña Teresa Real á los 13 años de casada sin haber tenido nunca prole, sufrió hace poco tiempo un aborto.
—Un francés D. Dufré, sombrerero residente en esta, tuvo el gusto de poderse apellidar padre de una hiecita que encantaba, á los 13 años de matrimonio.
—Una modista francesa cuyo nombre no recordamos, domiciliada en esta, á los 15 años de matrimonio ha logrado tener el primer hijo.
—Venimos á recordar estos datos curiosos por la circunstancia que hace pocos meses que el señor mayor D. Andres Rivas, ha venido á colmar su felicidad á los 17 años de matrimonio; dándole su señora una preciosa niña, que Dios la conserve.
—Todo matrimonio que carece de hijos, aconsejamos que venga á tomar domicilio en este Departamento que serán agraciados.
Mas arriba tienen el espejo.

Naufragio—El gobernador de la colonia de Magallanes ha puesto en conocimiento del Gobierno de Chile el hecho siguiente:
«La fragata inglesa *Ocean Empress* salida del Callao el 2 de Octubre último con 1,600 toneladas de guano y consignada á la casa de Dreyfus Hnos., experimentó en los 48º de latitud Sur un recio temporal, empezando la nave á hacer agua con abundancia.
La tempestad tomó tales proporciones, que el capitan se vió obligado á acercarse al Estrecho, noticia que un fuerte viento le impidió ejecutar.
Obligado por el mal tiempo llegó á la isla [illegible] tiempo para arrear los botes. El buque se fué á pique pocos momentos despues.
El naufragio tuvo lugar el 22 de Noviembre último. Desde esa fecha los náufragos navegaron en sus botes al través de los canales Cockburn, y llegaron felizmente á la colonia el 11 de Diciembre.
La tripulacion, compuesta de 19 individuos, ha sido recibida á bordo del vapor *Aleca*. El capitan y dos oficiales quedaron en tierra alojados por cuenta del Estado.
En el primer vapor que pase con destino al Atlántico se dirigirán á Inglaterra.
El gobernador de la colonia les ha suministrado todos aquellos artículos que necesitaban.»

Secretaría de la Universidad—Desde la fecha queda abierta la matrícula de las Aulas Universitarias, hasta el último dia de Febrero.—Montevideo, Enero 26 de 1874.—*El Secretario.*

Receptoría C. de Cementerios—He aquí el resultado de los ingresos y egresos que ha tenido la caja de esta Receptoría, durante el año de 1873:

Ingresos	25,[illegible]
Egresos	25,[illegible]
Existencia	$ [illegible]

Ocurrencias—En la noche del sábado el gefe de serenos mandó preso á Manuel Mariño y Fernandez, por haber herido á José Perez, el cual fué conducido al hospital.
—Fué remitido preso por el mismo gefe, Fermin Olivencio, por haber herido á Robustiano Almeida, sin que hubiese mediado provocacion alguna. Fué llevado al hospital.
—El comisario de la 2ª seccion mandó preso anteayer á Cárlos Griman y Anastasio Segura, por haber golpeado á Miguel Babila.
—Dos individuos tuvieron anteayer una pelea de la que resultó uno de ellos herido de un machete.
—En uno de los conventillos de Ramirez acaban de [illegible] una pelea en un cuarto, entre Francisco y Anselmo Julian. Este hirió á Terra en la cabeza, en tierra.
—En la casa de la calle de San José núm. [illegible] falleció anoche repentinamente la mujer Concha García.
—Los serenos de la 5ª seccion encontraron herido en la calle de Sierra á un individuo llamado Guillermo Ferrari. Segun declaracion de este fué asaltado por tres individuos que no conoce y que le robaron 11 libras esterlinas.

Defensores de pobres—El Tribunal Superior de Justicia despues de declarar ayer el fin de las ferias, dictó la siguiente acordada nombrando los defensores de pobres en lo criminal.
En Montevideo á veinte y seis de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro, estando en audiencia el Tribunal Superior de Justicia, compuesto de los Sres. Dres. D. Conrado Rücker, presidente, D. Tristan Narvaja y D. Laudelino Vazquez, por ante nos los infrascritos escribanos, dijo: Que nombraba y nombró de Defensores de pobres en lo Criminal para el presente año en la primera seccion, á D. Luis [illegible], D. Antonio Varela Stolle y D. Jorge Ibarra—para la segunda, á D. Buenaventura Ruiz y D. Luis Mellian Lafinur,—para la Civil de ambas secciones á don Martin Aguirre,—para procurador de pobres en lo criminal, en la primera seccion, á D. M. Paz y Lamas para la segunda, á D. Pedro Lasgues,—para procurador de los curadas y de pobres de lo Civil, á D. Teófilo Diaz. Lo que se comunique y publique en la forma de costumbre, de que damos fé.—[illegible]

Secretaría de la Cámara de Representantes—Montevideo, Enero 27 de 1874—El Senado y Cámara de Representantes se reunen en Asamblea General hoy á las 12, para proceder á la eleccion de los miembros que deben integrar el Superior Tribunal de Justicia.—[illegible], Secretario.

Verdades como un templo—¿Quereis saber si una mujer es coqueta?
—No la mireis.
La mujer de quien se hace es con la que se [illegible]
—Se habla al entendimiento del hombre, al corazon de la mujer, y al oido de los tontos.
Los jóvenes sueñan de noche, los viejos sueñan de dia.
[illegible]

Las elecciones en Buenos Aires—[illegible]

Consecuencias de un baile—[illegible]

El gran empréstito—[illegible]

500 pesos ó seis meses de prision—[illegible]

Varias noticias—[illegible]

El San Cristóbal—[illegible]

CAMPO NEUTRAL

La verdad prevalecerá—El Tricóforo de Barry para el cabello—No contiene sedimento.
El Tricóforo de Barry para el cabello—No necesita preparacion.
El Tricóforo de Barry—es puramente vegetal.
[illegible]

Escuela Anglo-Sajona—[illegible]

Gratis—[illegible]

Para bailes—[illegible]

Sastrería y Tapicería—[illegible]

Las señoras y la luz—[illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Enero 26 de 1874.

DEUDA EXTERNA 2ª SERIE

[illegible]

PROGRESO ORIENTAL

[illegible]

FOMENTO TERRITORIAL (en liquidacion)

[illegible]

Telégrafo Marítimo. El Telégrafo Marítimo [illegible]

FUERA DE BOLSA

[illegible]

El sábado último se pasaron 2,000 á 4 51⅛d.

EXPORTACION

Las operaciones no han estado animadas hoy en frutos del país.
[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 25

[illegible] barca inglesa «La[illegible]» [illegible] para Am[illegible]... de 350 tons. [illegible] Perez con— [illegible] cueros.

[illegible] Irisarri y ca.

DIA—26.

[illegible] barca italiana «Elena» [illegible] 18 de tri[illegible] con 600 [illegible]

[illegible] Punta Arena, [illegible] cap. Tomás [illegible] con: En [illegible] bolsas harina, [illegible] documen[illegible] 2269 barras

[illegible] «Vesubio» de [illegible] á Mora

[illegible] Valparaiso, Co[illegible] «Cordillera» de [illegible] 39 pasajeros, [illegible] del Pont [illegible] 6 bts. café. [illegible] «Casimir [illegible] con 11 de

[illegible] italiana «Zoagli» [illegible] 13 de tripula[illegible] 71 medias y [illegible] 21 cajon

[illegible] italiana «Nueva [illegible] con [illegible] 54 lastres sal. [illegible] con arroz. [illegible] Osca,» á

[illegible] á J. Scar[illegible]
[illegible] á L. Labadie.
[illegible] «Enrique,»
[illegible] á A. Ber[illegible]

AVISOS OFICIALES

Oficina de Contribucion Directa

JUNTA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

Por disposicion Superior se previene á los contribuyentes que la declaracion y pago del impuesto [illegible] 1.º de Febrero [illegible] los propietarios [illegible] de sus propiedades [illegible]

[illegible] en giro que no [illegible] que hayan pa[illegible] hipotecas, las [illegible] los carruages, [illegible] ocurrir en las [illegible] 8 de la ley.

[illegible] e.25-15

Secretaría de Instruccion Pública

[illegible] oposicion la [illegible] en la Villa de [illegible] deseen con[illegible] el 28 del cor[illegible] de la Junta, se [illegible] en la Secre[illegible] el título de [illegible] Pública [illegible] espiden en la [illegible]

El Secretario.

[illegible] e21-1

Junta E. Administrativa del Departamento de Soriano

AVISO

[illegible] la Junta E. Ad[illegible] Empresario de [illegible] Caralar. [illegible] 13 del actual, [illegible] en las con[illegible]

[illegible] dias de acepta[illegible] tres años sir[illegible]

[illegible]		para	adultos.
[illegible]		para	id.
[illegible]		para	id.
[illegible]		para	id.
[illegible]		para	párvulos.
[illegible]		para	id.
[illegible]		para	id.

[illegible] tiva la suma— [illegible] principio de cada [illegible]

[illegible] cumplimiento de es[illegible]

[illegible] la condicion y [illegible] del cochero con[illegible]

[illegible] en la Secretaría [illegible] diez de la ma[illegible] de los inte[illegible] aquella que [illegible]

[illegible] Presidente.
[illegible], Secretario.

Contaduría General del Estado

[illegible] para la impre[illegible] Departamental [illegible] al ejercicio eco[illegible] Febrero de 1873, [illegible] Honorable Comision [illegible]

[illegible] 28 del corriente á [illegible] presencia de los in[illegible] para la aceptacion [illegible]

[illegible] de impresion [illegible] 4º mayor, del [illegible] por Contaduría, [illegible] ninguno que no [illegible] declarado Eje[illegible]

[illegible] Enero 23 de 1874.

Aviso de Policía

[illegible] y la industria no [illegible] del Carnaval, [illegible] se celebrará bajo [illegible] anterior, es de[illegible] uso del agua. [illegible] iniciativa para [illegible] son invitadas á [illegible] quien cooperará [illegible]

[illegible], oficial 2º

Colecturía General

Montevideo, Enero 15 de 1874.

[illegible] esta Aduana, [illegible] 1873 en el mes de [illegible] por dispo[illegible] que en todo [illegible] lo que [illegible] de 1873, que [illegible] mes, ten[illegible] Fiscal. [illegible] de todas las deu[illegible] consiguientes. [illegible] e.16-15

Oficina de Contraste Público

Por disposicion del Superior Gobierno el contraste [illegible] segun ley de [illegible] en los meses de [illegible] término se harán [illegible] los morosos. [illegible] Comercio á sus [illegible]

[illegible] 1873.

Los Contrastadores.

DIVERSIONES PÚBLICAS

GRAN BAILE PÚBLICO

DE MASCARAS Y PARTICULAR

[illegible]

«[illegible] MONTEVIDEANA»

[illegible] un baile á pedido [illegible] y señoritas, gratis [illegible] á las 9½ de la ma[illegible]

REMATES

Madero y Boyer

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La confianza y el favor que el comercio y el público nos dispensa, hizo [illegible] que nos veamos obligados á tomar otro nu[illegible] grande y espacioso, á mas del que ya t[illegible] con el objeto de dar en él nuestros remates por mayor [illegible] el dia.

Así, desde hoy tendremos dos casas, una para trabajar de dia, al por mayor, calle 25 de Mayo núm. 169 (al lado de la botica de Cranwell) y otra para trabajar de noche, al por menor, calle 25 de Mayo núm. 257.

De este modo podremos atender toda clase de remates.

Empezamos pues á anunciar los por mayor en la nueva casa, y continuaremos de noche en la antigua.

492-e18-8

Por el mismo

DE ROPA BLANCA FINA, DE LO MAS RICO

PARA SEÑORAS Y CABALLEROS

Por cuenta de varias casas introductoras

De noche—A las 8 en punto

En nuestra casa.—Calle 25 de Mayo núm. 257

Continuacion del gran remate

HOY Mártes 27 y Miércoles 28 del cnte. á las 8 en punto de la noche, empezará la venta al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, de una factura sumamente escojida y de lo mas rico que se introduce en el país, de ropa blanca francesa, ó inglesa, última moda.

PARA SEÑORAS — Enaguas, camisas, medias, calzones, corpiños, corsées, camisolines, cuellos, puños, mangos, batas, etc., etc.

PARA CABALLEROS — Camisas, (de las célebres de Madame May), cuellos, puños, medias, calzoncillos, corbatas, etc., etc.

A mas, chalecos blancos muy ricos, última novedad.

A LOS MERCEROS Y PELUQUEROS

AL MISMO TIEMPO—500 docenas pomitos de riquisima agua.

88 cajas conteniendo trajes para carnaval.

Y otros muchos artículos apropósito.

NOTA—Cualquier casa introductora que desee vender algun artículo á propósito para este ú otro remate, se servirá mandarnos llamar ó enviar los artículos, con sus facturas, siempre que sean para vender á todo precio, sin cuya condicion es inútil enviar nada.

409-e16-11

Por el mismo

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

POR MAYOR Y Á PLAZOS

En su casa 25 de Mayo núm. 169—(al lado del Registro del Sr. Folle.)

El miércoles 28 del cnte., á las 12 en punto venderemos á todo precio, sin retirar lote y á los plazos que se estipularán en el acto de la venta: un gran surtido muy variado de artículos de almacen, todo de rica calidad cuyo pormenor se repartirá en los carteles.

Nota—Cualquier casa que quiera vender artículos se servirá llamarnos ó enviarlos directamente á la casa.

548-e21-7

Por el mismo

DE RIQUISIMA PERFUMERIA

Por mayor

¡ATENCION PELUQUEROS Y MERCEROS!!!

En nuestra casa, 25 de Mayo número 169.

El Juéves 29 del corriente, venderemos á todo precio, sin retirar lote y en las condiciones que se estipularán en el acto de la venta.

Un grande, variado y altamente moderno surtido de perfumería de lo mas rico y aceptable que se introduce al país y cuyo detalle se repartirá en los carteles.

NOTA—Cualquiera casa que quiera colocar artículos en este Remate, puede enviarlos ó mandarnos llamar.

549-e21-8

Por el mismo

DE ALHAJAS, ARMAS, ETC.

El jueves 29

Pertenecientes á una Casa de Préstamos

Por cuenta esclusiva de la misma

Esa noche remataremos solo para esa casa

Lea el público las condiciones

Son completamente nuevas

Conviene que se imponga.

Con el jefe de la casa de préstamos hemos convenido realizar la factura A TODO PRECIO Y SIN RETIRAR LOTE, pierda ó gane, vendiendo en remate todas las piezas ó artículos que se pongan en venta, pues hasta ahora se habian vendido de dicha casa los artículos con precio fijo

Pero nosotros hemos arreglado que la casa venderá hasta que le convenga y sinó dejarlo; pero el público tendrá la confianza de que lo que se ofrezca será vendido infaliblemente.

Quiero decir que mientras se muestre un artículo será vendido MAL ó BIEN.

Hay relojes remontoirs de oro, surtidos, cadenas, pulceras, carabanas, anillos, alfileres, botones, revolvers, rifles, escopetas y otra infinidad de artículos.

Pormenores, á los rematadores, 25 de Mayo, 257.

410-e16-12

Por el mismo

DE TIENDA Y MERCERIA

POR MAYOR Y Á PLAZOS

En su casa calle 25 de Mayo núm. 169.

El Viernes 30 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos á todo precio, sin retirar lote y á los plazos que se estipularán, un surtido muy variado de tienda y mercería, cuyo detalle se sabrá por los carteles.

550-e21-10

Por el mismo

BRILLANTES

CIGARROS HABANOS

VINOS FINOS DE MESA

ESCLUSIVAMENTE DE ESTOS TRES ARTICULOS

DE NOCHE

En nuestra casa—25 de Mayo 257.

El viernes 30 del corriente Enero, á las 7 1/2 en punto de la noche, venderemos á todo precio y sin retirar lote (segun lo hemos practicado hasta hoy,) y á dinero de contado, un surtido selecto de los tres artículos mas notables á saber: brillantes lejítimos garantidos, montados sobre oro de 18 quilates y sobre platinum (que es la última moda.)

El surtido de brillantes es numeroso y estará en esposicion dos dias antes.

Continuaremos con cigarros habanos legítimos (garantidos por la casa) de las mas acreditadas marcas conocidas hasta hoy en Montevideo, siendo la venta por cuenta de varias casas introductoras. Tambien estarán en esposicion desde el lúnes. Venga el público con confianza que no encontrará en otra parte mejores habanos.

Despues venderemos vinos finos de todas clases; Jerez, Oporto, Champagne, Rhin, licores en general, todo de superior calidad.

La venta se hará del modo siguiente: un lote de brillantes, otro de cigarros y otro de vinos, alternando siempre así.

Nota—El que quiera vender, puede enviar artículos, siempre que sea *á todo precio.*

438-e.17-13.

Por el mismo

DE MUEBLES NUEVOS Y USADOS

DE NOCHE

En nuestra casa, 25 de Mayo 169, (al lado de la Botica de Cranwel.)

El Sábado 31 del corriente á las 8 en punto venderemos á todo precio, dinero de contado y sin retirar lote.

Una cantidad de muebles nuevos y algunos usados de particulares, cuyo detalle es el siguiente:

670-e.25-6.

Por el mismo

JUDICIAL!!!

Con intervencion del Sr. Juez de Menores.

De una finca

En la Villa de la Union.

Testamentaría del finado D. Juan Comas.

El sábado 31 del corriente á las 5 1/2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado y siempre que exceda de las dos terceras partes de su tasacion; la finca arriba mencionada.—Tasacion 5,250$: 2/3 partes para venderse 3,500$.

Se efectúa la venta por órden de la tutora señora Da. Zenona Guerra de Cómas.

LA FINCA ES CALLE 18 DE JULIO NÚM. 311.

Muy central por lo tanto

Con tran-way á la puerta

Y rodeado de buena vecindad.

Mide el terreno 10.80 metros de frente por 42.05 de fondo, formando un total de 454.14 metros cuadrados.

La casa es de buena reparticion y tiene arbolado.

Buen título. Pormenores á los rematadores, 25 de Mayo núms. 169 y 257.

795—e.27-5

Por el mismo

DE UNA GRAN ÁREA DE TERRENO

En solo dos lotes

Para pago de una hipoteca

EN LA ESTACION «VILLA DE COLON»

Con frente á la línea del ferro-carril

Central del Uruguay

Por órden de su dueño D. Fructuoso Cabral

Venta á todo precio

35,139 VARAS CUADRADAS

Ferro-carril gratis de ida y vuelta.

El domingo 1.º de Febrero, á la 1 en punto de la tarde, venderemos en solo dos lotes, á dinero de contado, esta magnífica y central área de terreno.

A mas de ser muy elevada y distar solo dos cuadras de la estacion «Colon», existen en ella dos casas habitables.

[illegible] á distancia de una cuadra el magnífico camino real de las Piedras.

Actualmente el Sr. Agrimensor Lucerna practica la division, y oportunamente repartiremos los planos con los pormenores.

Los interesados en la compra, encontrarán en la estacion un dependiente que les dará GRATIS boletos de ida y vuelta para el ferro-carril.

Títulos de primer órden, de orijen del año 1728.

691-e25-7

Por el mismo

¡¡EL GOURMET!!

REMATE DE ESTE GRAN ESTABLECIMIENTO

DE NOCHE

Liquidacion completa—Con accion á la llave

El mártes 3 de Febrero y noches siguientes

Por órden de su dueño el Sr. A. Bousquet.

Calle de Ituzaingo núms. 106 y 108.

Comestibles y bebidas de lo mas rico y variado para particulares.

Convendria muchísimo que todas aquellas personas acomodadas que tienen la práctica de surtir su despensa mensualmente, se preocuparan del remate de esta gran establecimiento, único en el país, por su especialidad en artículos de lo mas selecto como calidad y por su variedad en el surtido.

Mientras tanto, los particulares, los dueños de hotel, los almaceneros, confiteros y otros, deberian visitar el establecimiento, convenciéndose así de la bondad de lo que allí existe.

Prepararse, pues, para el Gourmet.

Nota—No sean zonzos, no compren hasta ese dia.

502—e 29.

Por el mismo

DE RIQUISIMA CRISTALERIA INGLESA

GRAN FACTURA

RECIEN LLEGADA POR EL ÚLTIMO PAQUETE

Por órden y cuenta esclusiva de una de las principales casas de comercio inglesas, de nuestra plaza.

¡Para particulares y mayoristas!

¡170 grandes, enormes bocoyes!

¡Su estenso pormenor lo publicaremos en un catálogo especial!

En nuestra nueva casa, 25 de Mayo, 169,

todo estará á la vista.

Los maestros mayores,

Los propietarios de casas,

Las empresas de gas,

Todos deben venir al remate:

El surtido es precioso y rico.

El viernes 6 de febrero á las 12 en punto del dia venderemos á todo precio, á dinero de contado y sin retirar lote, la partida mas notable que se ha introducido hasta hoy, de objetos de cristal inglés.

Vienen lámparas de todos gustos y tamaños, arañas, candelabros, brazos, faroles, bombas, y cuanto se ha podido inventar en materia de elegantes aparatos para gás.

Otra partida de doble sistema para kerosene.

¡Y FINALMENTE!

¡EN CRISTALERIA DE MESA!!

Es preciso ver para convencerse de su finura, belleza y buen gusto.—Muy pronto el catálogo—La exhibicion desde el lúnes 2.

731-e27-9

J. G. Previtali

GRANDIOSO REMATE

Magnífica colocacion de dinero

Oportunidad sin igual

De la magnífica casa calle 25 de Mayo, n. 89, entre Colon y Perez Castellanos.

El jueves 29 del corriente, á las TRES Y MEDIA en punto de la tarde, venderemos por órden de su propietario la gran casa calle 25 de Mayo, n. 89, edificada en terreno de 11 1/2 varas frente por 50 de fondo, con 12 habitaciones, aljibe, letrina, etc.

No podemos menos que llamar la atencion de toda persona de buen gusto, y que desee tener una buena propiedad, hácia la importancia de este remate, en la inteligencia que no exageramos lo que decimos.

La casa puede ser visitada á toda hora del dia pues se ha hecho desalojar para proceder á su venta.

Para cualquier informe verse con el rematador, Piedras 149.

655-e24-5.

Por el mismo

Importantísimo de CIGARROS HABANOS

En la calle 25 de Mayo, esquina de 33

DE NOCHE

HOY mártes 27 del corriente, á las 8 en punto de la noche, venderemos una gran cantidad de CIGARROS HABANOS GARANTIDOS, de varias marcas, cuyo surtido podrá verse con anticipacion.

Venderemos tambien varios artículos de mercería.

696-e25-2

J. Favaro y Perera

Del bien surtido almacen del señor D. Cándido F. Gomensoro, y para pago de acreedores, situado en la Aguada, calle de la Agraciada, 203, á una cuadra antes de llegar á la capilla.

El miércoles 28 del corriente, á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta de todas las existencias de dicho almacen, á saber: azúcar de varias clases, café, arroz, fideos, harina, porotos, aceite, vino carlon, seco, id. francés é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Acto continuo—El armazon con vidrieras, mostrador, balanzas pesas, aparatos de gas y con accion á la llave, estiba etc. etc.

Al mismo tiempo—2 galpones con techo de zinc, 1 hermoso caballo, 1 máquina para picar carne etc. etc.

661-e.24-4

Miguel de Pino y C.ª

ESTACION PROGRESO

¡150 cuadras de fértiles terrenos!

El jueves 5 de Febrero

Terrenos de gran porvenir, próximos á la Estacion Progreso y entre esta y la de Joaquin Suarez; lotes desde 4 cuadras y todos con frente á caminos que conducen á la via del Ferro-Carril Central.

En el vestíbulo de la Bolsa Montevideana

Venderemos estos magníficos terrenos subdivididos en lotes desde 4 cuadras con opcion á mayor área, ó al todo.

La posicion es inmejorable, tierra negral no hay mejor para labranza! áreas al alcance de todos los que dejaron de comprar las 260 cuadras de terrenos que lindando con estos, vendimos el 27 de Diciembre á los Sres. D. Cornelio Guerra hnos. y ca. D. Ricardo T. Wilson, D. Santiago Onetto y D. Roberto Littlejohn y cuyas escrituras han sido ya hechas ante el escribano Sr. D. Cárlos Casaravilla.

Los títulos podrán verse en la escribanía de los señores Arancho, Vidal y Moratorio.

El plano original estará de manifiesto en la Bolsa.

Repartiremos planos con los diarios para que los interesados que gusten vean los terrenos antes del Remate.

Lindan por el N. con las 144 cuadras que nos compraron los señores D. Cornelio Guerra hnos. y Cª *Quien á buen árbol se arrima, buena sombra le cobija.*

Por esto hemos citado y citamos los respetables nombres de los compradores de los terrenos que lindan con los que vamos á vender.

Ventajosas condiciones de pago.

1/3 parte al contado, 1/3 parte á 2 meses, 1/3 parte á 4 meses.

Mas pormenores en nuestro escritorio Piedras 125 y 127.

706-e27-3

Romaña y C.ª

DE 500 BARRICAS CERVEZA INGLESA Y 10 CAJONES CIGARROS HAMBURGUESES, bajo los galpones de Capurro Viejo, á 5 meses plazo.

El miércoles 28 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de una casa introductora, lo siguiente en lotes al gusto de los compradores.

500 BARRICAS CERVEZA NEGRA DE PRIMERA CLASE EN BOTELLAS Y MEDIAS BOTELLAS.

10 CAJONES CIGARROS HAMBURGUESES DE LAS MEJORES MARCAS.

10 CAJONES ALPARGATAS VALENCIANAS.

612-e23-5

Por el mismo

De mercaderías—En su casa Cerrito 136

El Viernes 30 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora, cantidad de efectos propios para la estacion cuyo detalle omitimos por su estension.

En seguida—Varios cajones efectos de carnaval que se detallarán en lotes al gusto de los compradores.

691—e 25-5

Por el mismo

De comestibles, loza, y ferretería.—En su casa, Cerrito, 136.

El viernes 30 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, cantidad de efectos de los ramos arriba citados.

Acto continuo—Una partida artículos de Carnaval.

692-e25-5

Por el mismo

DE 2,375 SACOS HARINA FLOR DE 1.ª CLASE DEL «MOLINO URUGUAYO» A TRES MESES DE PLAZO—EN NUESTRA CASA CALLE CERRITO 136.

EL JUEVES 29 A LA 1 EN PUNTO se procederá á la venta de 2,375 SACOS HARINA FLOR DE 1.ª CALIDAD del «Molino Uruguayo» la que venderemos en fracciones, por cuenta de quien corresponda. Los interesados pueden pasar á inspeccionar la harina, la que estará á la vista en nuestra casa, ó en el depósito al lado de la comisaría de la Aguada, camino de la Agraciada.

698-e25-4

Por el mismo

De 200 cajones licores franceses—En el depósito Herrera Nuevo, á 3 meses plazo.

El miércoles 28 del corriente á las 12 se procederá á la venta por órden de una casa introductora, en depósito ó despachado segun convenga á los interesados.

H. F. 200 cajones licores surtidos.

713—e.27-2

Enamorado y Landinelli

El domingo 1.º de Febrero, á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta oferta y dinero de contado, una cuadra de terreno compuesta de 10,000 varas cuadradas, con una hermosa casa construida á la moderna, de 5 piezas, y demas oficinas; situada en la cuchilla de Juan Fernandez, camino real á 5 cuadras (mas ó menos) del puente del paso del Molino. El tran-via que vá á la barra de Santa-Lucía, y que se inaugura el 15 de Marzo, pasa á inmediaciones del terreno.

Nota—Teniendo que ausentarse su dueño del país, está dispuesto á vender á cualquier precio.—Casa de los rematadores, Misiones 113.

618-e23-9

A. Farnés y C.ª

Importante de los ricos muebles que adornan la casa sita en la calle Misiones, n. 52 (altos), por desalojo.

El miércoles 28 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta al mejor precio, de todos los finos muebles contenidos en la casa arriba indicada y cuyo detalle es el siguiente:

SALA.—1 piano perpendicular, inglés, un juego de sala compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas de caoba asiento y respaldo de esterilla, una mesa de centro de caoba con piedra mármol, un mocler palo de rosa incrustado en bronce, un espejo de cristal marco dorado, 4 cuadros grabados, 2 rinconeras de jacarandá, una silla de hamaca, alfombrado de tripe, una lámpara y varios adornos, galerías y cortinados.

ANTE-SALA—Un juego de caoba compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forradas en reps punzó con sus fundas correspondientes, 1 mesa con piedra, 1 costurero incrustado en nácar, 2 sillones de mimbre, 4 cuadros grabados, galerías con cortinas, alfombrado de tripe, lámparas, adornos, etc.

PRIMER APOSENTO—Una cama camera de jacarandá con colchones y corona completas, 1 ropero con espejo de id., 1 cómoda jacarandá, con piedra y tocador, una mesa de noche con piedra, un lavatorio de jacarandá con piedra y espejo, 6 sillas francesas, alfombrado, cuadros, perchas, etc.

SEGUNDO APOSENTO—Una cama camera de caoba con colchones correspondientes, 1 armario de caoba, 1 lavatorio con piedra y espejo, 1 cómoda de caoba hamburguesa y tocador, 1 mesa de noche con piedra, 6 sillas americanas, alfombrado, etc.

TERCER APOSENTO—Una cama de fierro con jergones y colchones, 1 armario de guindo, 1 cómoda de caoba, 1 lavatorio con piedra y espejo, 6 sillas asiento de esterilla, 1 poltrona de reps, 1 percha, alfombra, etc.

COMEDOR.—1 aparador de caoba con piedra y espejo, 1 mesa de comedor para 18 cubiertos, 12 sillas de esterilla, 1 sofá caoba y crin, una mesa para trinchar, 1 reloj de pared, 4 cuadros, 1 juego de platina, lozas y cristales, cubiertos y lámpara.

COCINA.—Una batería completa de cocina, bañas, etc.

711-e27-2

Agustin Sorracco y C.ª

De hermosos muebles en su casa calle 33 núm. 136.

HOY mártes 27 á las 12 en punto se dará principio á la venta de una cantidad de muebles que se hallan depositados en dicha casa, consistiendo en ricos lavatorios, roperos, cómodas, camas de fierro y de caoba, ricos pianos y bibliotecas, sillas, mesas y demás artículos que no se detallan.

Acto continuo se rematará una coleccion de cuadros al óleo.

689-e25-2

Cerruti y Vitorica

Por órden del Sr. Cónsul de Italia.

El Jueves 29 del corriente á las once en punto de la mañana en la calle del Juncal nº 43, venderemos á dinero de contado, las existencias del súbdito italiano Esteban Ferralasco (a) Cambalache, muerto intestado y cuyo pormenor es el siguiente:

Muebles usados, herramientas para plateros, variedad de alhajas, anillos oro, carabanas id., prendedores id., aderezos id., botones id., llaves de reloj, mates y porcion de chafalonía de oro y plata.

Nota—Por mas pormenores dirigirse al escritorio de los rematadores Zavala 55.

715—e 27-3

Bartolomé Crosa

Importante remate y por poca plata, de una hermosa casa recien construida.

El Domingo 1.º de Febrero á las 5 de la tarde se procederá á la venta de dicha casa á media cuadra de la hermosa calle Rivera en los terrenos conocidos por D. Juan Portugal; tiene 4 espaciosas piezas, cocina, una pieza de altos para sirvienta, aljibe 50 pipas, lugar de 15 pipas, el patio con valdosa de Marsella y vereda, construida en ocho varas de frente por 25 de fondo, así es que el que quiera hacerse de una buena propiedad y con parajo pintoresco no falte á la hora indicada.

Por mas pormenores ocurran á la casa del rematador calle Tacuarembó 111 esquina Mercedes 320.

721-e.27-5.

Osvaldo Rodriguez

En su casa 25 de Mayo 173—De brillantes y alhajas, de una Caja de Préstamos.

El viernes 30 y sábado 31, á las 8 de la noche—Todo al mas alto precio, al contado y sin retirar lote.

731-e27-5.

Por el mismo

En su casa calle 25 de Mayo núm. 173

HOY martes 27 y miércoles 28 á las ocho de la noche remate de varios artículos de lujo y efectos de tienda y almacen como cigarros habanos, licores y yerba paraguaya, etc.

729-e27-2

Por el mismo

En su casa calle 25 de Mayo núm. 173

El Jueves 29 á las 12 en punto gran remate de muebles nuevos y usados, ricos aparadores, roperos, sofaes, sillas, lavatorios, adornos, etc. El detalle por los carteles de costumbre. Quien desee vender algun mueble puede remitirlo sin límite de ninguna especie.

730 e27-3

Héctor Ansoátegui

De los ricos muebles que adornan la casa calle de Convencion núm. 238, por ausentarse su dueño para el campo.

El viérnes 30 del corriente á las 12 del dia empezará la venta, cuyo detalle se dará oportunamente.

722—e.27-4

Manuel A. Magariños y C.ª

GRAN QUEMAZON

HOY mártes 27 de Enero á las 3 de la tarde venderemos todos los galpones y demás útiles de la barraca situada en la plaza de Cagancha, con frente á la calle del 18 de Julio y Queguay, n. 255.

La venta será sin retirar lote y dinero de contado; se hace esta venta por que los señores dueños se mudan á la antigua barraca Esperanza, calle Colonia y Médanos.

En los carteles daremos todos los detalles minuciosamente; tambien tenemos órden de sus dueños de vender el todo, y para el efecto damos el domicilio del rematador, calle Solis, 67, y del dueño, 18 de Julio, 255.

656-e25-2

J. P. Romaña y C.ª

IMPORTANTE REMATE DE VINOS TINTOS

En el muelle de Capurro

El miércoles 28 del corriente á las 12 en punto se venderá de órden de la casa consignataria y por cuenta de quien corresponda, con las condiciones que se estipularán en el acto de la venta y en lotes á gusto de los interesados 170 PIPAS VINO TINTO MARCA «RIOS HERMANOS» de buena clase, desembarcados del buque español «Esperanza» procedente de Barcelona.

En seguida se fraccionarán en lotes 62 cuarterolas vino seco marca J. Marcó.

656-e24-4

Por el mismo

Importante de comestibles. — En su casa, calle de Colon, 43 y 45.

El miércoles 28 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta de órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo gran y estenso detalle se omite.

A las 3 en punto.—Una partida de aceite Rivera y español en latas.

657-e24-4

Por el mismo

IMPORTANTE DE AZUCARES

En el muelle de Capurro

EL MIÉRCOLES 28 DEL CORRIENTE, A LAS 12 EN PUNTO, [illegible] de órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda, en lotes á gusto de los interesados, lo siguiente:

Sergipe B	85	BARRICAS	AZUCAR	BLANCO.
Luisa B	90	id.	id.	id.
Sergipe M	71	id.	id.	TERCIADO
Luisa M	26	id.	id.	id.

Desembarcadas del buque brasilero «Caridad», procedente de Bahía.

683-e25-3

Valdez Piris y C.ª

De mercaderías.—En nuestra casa, Rincon, 51.

HOY mártes 27 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion cuyo estenso detalle se omite.

621-e23-4

Por el mismo

Remate de 94 cajones manzanas, 2 cajones limones y 1 cajon jamones—En Herrera Nuevo, con autorizacion correspondiente y cuenta de quien corresponda.

HOY mártes 27 del cnte., á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda, de lo siguiente desembarcado del vapor ingles «Cotopaxi» procedente de Santander.

J. A. V.	94	cajones	manzanas.
	2	id	limones.
	1	id	jamones.

653—e.21-2

Por el mismo

Remate de una finca en la calle Dayman núm. 150, perteneciente á la testamentaría de la finada súbdita francesa Da. Josefina María Baucher.

El dia 9 de febrero próximo á las 12 en punto con autorizacion del Sr. Cónsul General de Francia y por órden del Dr. Alejandro Cornac apoderado de todos los herederos, se procederá á la venta dinero de contado de la mencionada finca, compuesta su terreno de 8 3/4 varas de frente por 12 1/2 de fondo y tasada en la suma de 3,289 pesos.

Las personas que se interesen en la compra deberán antes de la venta examinar los títulos, poderes, tasacion y demas documentos, en la Legacion de Francia ó en casa del Dr. Cornac calle de Buenos Aires núm. 293, no admitiéndose ninguna clase de reclamo al respecto, despues de efectuada la venta.

688-e.25-12.

Ruano y Gomensoro

Gran incendio de muebles—En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 60.

El jueves 29, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles de sala, aposentos, comedor, escritorio etc.

A las 2 de la tarde—Una volanta americana de 4 ruedas, de 4 asientos de construccion sólida, para uno y dos caballos y con varas y lanza, 2 arreos y una magnífica pareja de caballos muy mansos.

679-e25-1.

Por el mismo

De varios artículos, por comiso—En el despacho de la Aduana.

El miércoles 28, á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura, por órden de la Colecturía General y por comiso de los siguientes artículos:

20 docenas botincitos para niños.

20 pares botines prunela para señora.

1 barrica yerba y 5 tercios.

1 bolsa manzanilla.

680-e25-3

Por el mismo

De 25 medios barriles brea—En el depósito calle del Cerrito núm. 231.

HOY martes 27 á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, desembarcado del buque «Albatros» procedente de Hamburgo.

25 medios barriles brea.

NOTA.—Prevenimos á los ferreteros y almaceneros navales que pueden concurrir á este remate, segun el aviso de la comision publicado en El Siglo de fecha 24 del corriente.

684-e25-2

Por el mismo

NAVAL

DEL VAPOR BRASILERO «SAN CHRISTOVAO»

Varado en el banco de Santa Lucía

En nuestra casa calle de las Piedras número 60, venderemos

HOY MARTES 27, á las 3 en punto de la tarde, por órden del agente, con autorizacion del Sr. Cónsul del Imperio del Brasil y por cuenta de quien corresponda.

El casco del vapor brasilero «San Christovao», casco de fierro, de 200 toneladas de registro, con todos los objetos á su bordo y según las condiciones que se espresarán en el acto de la venta.

Este vapor en su viaje de Buenos Aires con destino á este puerto, varó en el Banco de Santa Lucía.

707-e27-1

Por el mismo

Gran incendio de ricos muebles, pertenecientes al Sr. D. Cárlos Trendelburg calle del Rincon n. 47 esquina de Misiones—por ausentarse del país.

El viernes 30 á las doce en punto, empezará la venta á la mas alta postura del todo de los ricos muebles que adornan dicha casa, siendo lo principal:

SALA—1 rico juego de muebles tapizado en terciopelo punzó compuesto de un 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas con sus fundas de hilo, 1 rico piano perpendicular de la acreditada fábrica Grard, 1 valioso chifonnier de 2 puertas con ricas incrustaciones, 1 gran espejo marco dorado, 3 juegos cortinas de muselina bordadas con galerías etc., mesa de centro con mármol, 4 grandes cuadros grabados, 2 floreros, 2 lámparas, licorera fina, estante para música, salivadera, alfombra de tripe cortado.

APOSENTO—1 rica otomana de jacarandá con corona, colchon, almohadas y cortinado bordado, mesa de noche de jacarandá con mármol, 1 gran ropero de caoba con espejo y ricas esculturas, alfombrado de tripe, toallero, sillas finas, percha, 1 aparato á gas.

COMEDOR—1 mesa de caoba para comedor, aparador con mármol, 1 armario de vidrios, servicio de porcelana, botellas, copas surtidas, vasos, 1 rico juego de platina para 18 y café con gran bandeja, tapas de alambre, porta-tostadas de platina, licoreras, sillas y sillones asiento esterilla, alfombra de tripe, 1 reloj de pared, cuadros al óleo y gravados, etc.

2 APOSENTOS MAS—Con camas de fierro, mesas de noche, lavatorios, sillas, roperos, cómodas, alfombras, espejos, perchas, etc.

ADEMAS—Varios aparatos de gas, baños, filtros, felpudos, etc.

717—e 27-4

Olivera y Silva

De comestibles y bebidas.—En su casa calle 25 de Agosto núm. 107 y 109.

El jueves 29 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite.

681-e25-4

Emilio Castellanos y C.ª

Remate de mercaderías—En su casa calle Rincon 158.

El miércoles 28 del cnte. á las 12 en punto venderemos por órden de varias casas introductoras, un variado surtido de mercaderías.

683-e23-4

Por el mismo

DE TERRENOS EN EL CORDON

TERRENOS CONOCIDOS POR LOS HORNOS DE BALIÑAS—EN LA CALLE DE MALDONADO.—A 50 VARAS DE LA CALLE 18 DE JULIO—TRES CUADRAS ANTES DE LLEGAR AL CRISTO.

EL DOMINGO 1.º DE FEBRERO A LAS 5 EN PUNTO DE LA TARDE, VENDEREMOS SIN RETIRAR LOTE 8 SOLARES EN EL PARAGE ARRIBA INDICADO DONDE ESTARÁ LA BANDERA DEL REMATE

Por mas detalles y para ver el plano y títulos, ocurrir á casa de los rematadores, calle Sarandí 158.

SOLARES DESDE 350 A 500 VARAS

682-e25-7

Por el mismo

De calzado.—En su casa, Sarandí, 158.

El viernes 30 del corriente, á las 12 en punto, venderemos, por órden de varias casas introductoras, un variado surtido de calzado.

687-e25-5

AVISOS FÚNEBRES

†

D.ª Bernardina F. de Rivera
» Pascuala O. de Alvarez
» Cármen N. de Gomez
» María Q. de Lafone
» María D. de Martinez
» Eumenia L. de Castellanos
» María G. de Requena
» Joaquina N. de Tomkinson

SOCIAS FINADAS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE SEÑORAS

Esta Corporacion, como tributo á la memoria de sus colegas finadas, hace celebrar la misa de requiem anual por el eterno descanso de aquellas piadosas almas, el dia 30 del corriente á las 9 y media de la mañana, en la Capilla de la Caridad, é invita á todos los deudos y personas de amistad de aquellas para que se sirvan acompañarla en ese acto.

El duelo se despide en la puerta del Templo.

La Comision.

†

EL PRESBITERO D. JUAN MANRESA

(Q. E. P. D.)

Falleció en Maldonado el 13 de Diciembre de 1873.

El albacea de dicho finado, invita á sus amigos á asistir al funeral que se celebrará hoy mártes 27 de Enero á las 9 de la mañana en la Parroquia de San Francisco.

†

Dr. JUAN SOUSTRE

Q. P. E. D.

Falleció el 27 de Diciembre de 1873.

Dª. María Chambarriére de Soustre esposa, Dª. Amanda Soustre de Raynerí hija, D. Juan Raynerí hijo político (ausentes), Dª. Felipa Almandes de Soustre hija política y demás deudos, suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado se ha de celebrar en la Iglesia Matriz el martes 27 del corriente á las 10 de la mañana, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

†

Sra. D.ª CÁRMEN BUXAREO DE CIBILS

(Q. E. P. D.)

Falleció en Barcelona el 11 de Noviembre de 1873

D. José María Cibils, esposo, ausente, las familias de Buxareo, Cibils y Pereira, hermanos, hermanos políticos y demás deudos de la finada (Q. E. P. D.), ruegan á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral que por su descanso eterno se celebrará en la iglesia Matriz el miércoles próximo, 28 del corriente, á las 9 y media de la mañana, favor al que quedarán eternamente reconocidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Las misas que se celebrarán además el mismo dia en las parroquias de San Francisco, Cordon y Union, serán aplicadas al mismo fin.

Única invitacion.

SECCION JUDICIAL

Edictos judiciales

JUZGADO DE PAZ DE LA 6ª SECCION—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Bernardo Frastere para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de ocho dias contados desde esta publicacion á contestar al juicio de conciliacion que le interpone D. Guillermo Boux en representacion de su hijo menor de edad D. Enrique Boux, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Enero 26 de 1874.—*Juan Jaureui.* e21-1

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Juan Cárlos Blanco, cito, llamo y emplazo al representante de la sucesion de don Samuel F. Lafone, para que se presente á derecho en los autos que por liquidacion de cuentas y cobro de pesos, le sigue don Roberto Davison.—Montevideo, Setiembre 8 de 1873.—*Antero Scarone*, escribano público. e25-15

Por disposicion del Sr. Juez de Ferias, Dr. D. Domingo Aramburú, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados al fallecimiento intestado de D. Julio Hool, para que, dentro del término de sesenta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á deducir las acciones que crean asistirles.—Montevideo, Enero 12 de 1874.—*Antonio Gabriel*, escribano público y de intestados 1.ª seccion. e13-8

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Roberto Wilson cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Perez para la reunion que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado Zabala 125 el dia 31 de Enero próximo á las 12 con objeto de recibir las cuentas que deben rendir los Síndicos del mismo.—Montevideo, Diciembre 24 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. e25-6

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cita, llama y emplaza al tenedor ó tenedores de una letra estraviada girada por el Banco de Londres y Rio de la Plata á la órden de D. Francisco Arias y Cabanellas, señalada con el número mil novecientos diez y seis, importante la cantidad de quinientos diez y siete pesos con 39 centésimos, para que se presenten ante este Juzgado á deducir los derechos que crean tener sobre la referida letra, dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 24 de 1873.—*José R. Rodriguez*, escribano público. e18-12

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion y de ferias, Dr. D. Domingo Aramburú, hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Osorio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado, D. Javier Alvarez, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Enero 13 de 1874.—*José M. Rodriguez*, Escribano Público. e13-15

De mandato del Superior Tribunal de Justicia, se cita y emplaza á D. Alejandro Miller para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezca por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Teófilo Diaz por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 17 de 1873.—*Juan Francisco Carbó*, escribano público. e19-8

JUZGADO ORDINARIO DE LA CAPITAL.—Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó con derecho á la testamentaria de D. Pedro Casaballe para que dentro del término de 30 dias á contar desde esta fecha, se presenten por sí ó por apoderado instruido, á estar á derecho en los autos que por ante este Juzgado le ha iniciado D. Lino Barechegueren en representacion de varios herederos sobre inventario, division y particion de bienes; bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá como por derecho corresponda.—Montevideo, Diciembre 12 de 1873.—José S. Gonzalez, Escribano público. d17-2meses

Emplazamientos

JUZGADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, doctor D. Laudoro Fortesa, se cita, llama y emplaza á Doña Ana María Marvelias Fourquerie para que, dentro del término de 90 dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á ser notificada en las diligencias de apertura y protocolizacion del testamento de su finada madre Doña Teresa Marvelias Coggot de Fourquerie.—Montevideo, Diciembre 30 de 1873.—Julian Brasa, Escribano público. d21-90

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio La confitería del comercio, que gira en el pueblo de San Juan Bautista, del que suscribe, se ha vendido á D. José Fontana.—Si hay alguna reclamacion pueden recurrir al mismo establecimiento en el término de 5 dias despues de los cuales el nuevo comprador entregará su importe, sin oir reclamacion alguna.—Montevideo, Enero 26 de 1874.—Por autorizacion de Agustin Solari (hijo) Juan Quirola José Fontana, comprador. e21-3

Al público Nos vemos obligados á pedir disculpa al público por tener que suspender el remate de las ochenta cuadras en el Paso de Mendoza hasta nueva oportunidad. Infaliblemente se verificará el remate dentro de breves dias, á todo precio.—J. A. Magariños Fortuna. e27-1

Asado con cuero Se venderá infaliblemente para el sábado 31 y domingo 1.º de Febrero, en el Mercado del Puerto núms. 47 y 48 (centro) — Precio 12 centésimos libra, como de costumbre. e.27-7

Agencia DE CONCHAVOS ANDES NUM. 23—Se precisan dependientes para la campaña y mozos para abordo, hay ocupacion para dos guarda-trenes, se precisa 1 capataz y un jóven para escritorio. Se dá ocupacion á todo solicitante segun su arte ó profesion. Andes núm. 23. e23-3

Al comercio Habiéndose vendido el almacen de menudeo sito en la calle de Mercedes núm. 121, perteneciente á D. Luis Mallarini, se previene á los acreedores presenten sus cuentas en el término de 3 dias á contar desde la fecha, pasado dicho plazo no se oirá reclamo ninguno de parte del comprador.—Montevideo, Enero 24 de 1874. e.3-3

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO NUM. 151—Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse el dueño del país, se acaba de recibir gran surtido de botines elásticos para hombre, de la fábrica de mi hermano Dart, que son iguales á los hechos en el país, porque él estuvo establecido por muchos años, en la calle Piedras, entre Ituzaingo y Treinta y Tres, y se van á vender á cualquier precio, por ser mucha cantidad que se ha recibido. Tambien encontrarán un gran surtido de botines para hombre trabajados en este país, de material superior, y hechos por oficiales de primera clase; y un gran surtido de botines para señora, niñas y niños de todas clases, pues vengan todos á probar y verán que saldrán satisfechos, tanto por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos.—Se vende el armazon con accion á la llave.—S. K.—Juan Bruno. e24-perm.

Al comercio Habiendo sido disuelta la sociedad que teníamos con nuestro socio comanditario, D. Francisco Saenz Rozas, segun escritura otorgada ante el escribano público D. Luis B. Cardozo, con fecha 13 del mes pasado, ha quedado el activo y pasivo de la casa que gira en esta plaza, bajo la razon de «Correa y Ca.» á cargo de los socios que suscriben.—Montevideo, Enero 13 de 1874.—Quintin R. Correa—José Manuel Fernandez. e21-3

Al comercio y al público El abajo firmado ha comprado el almacen de menudeo perteneciente á D. José Fernandez, sito en la calle San José núm. 119 y 121; es escusado en presentar cuentas á dicha casa, por haberse hecho cargo del activo y no del pasivo; si alguna persona se cree con derecho á hacer algun reclamo, puede dirigirse á la misma calle núm. 129 y 133.—Montevideo, Enero 13 de 1874.—Juan Bta. Riera. e24-1mes

Atencion Se vende el negocio de café y billares, esquina á las calles Reconquista y Juncal, denominado "Café de las Naciones." Este hermoso establecimiento ofrece todas las ventajas inmejorables que puede proporcionar un establecimiento, tanto para café como para restaurant, su dueño se vé obligado á vender por tener que atender otros negocios, la venta se comprende en todas las existencias del café y billares y varios útiles para restaurant, la casa es inmejorable tanto por la localidad en que se encuentra como por ser una de las mas frescas de Montevideo. No olvidarse los interesados que son pocas las casas que proporcionan las ventajas que esta presenta; para tratar á todas horas del dia en el mismo establecimiento. e. 23 8

A la humanidad doliente [illegible]

Adivinadora DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR [illegible]

Ama de leche [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Al público [illegible]

A los interesados [illegible]

Al público [illegible]

Armazon y mostrador [illegible]

A los confiteros y cigarreros [illegible]

Al farolito del... [illegible]

A los que precisen Se desea colocar algunas sumas de dinero desde 500 $ hasta 2,000 $ á buen interés con hipotecas de fincas ó garantías de acciones, títulos de deudas públicas, liquidaciones de gobierno, y cualquiera otros valores. Ocurrir á la calle de Sarandí número 35 (altos). e27-3

Al público El dueño de la fonda y posada de la Stella Lombarda calle de las Piedras núm. 39, avisa á las personas que tengan baúles ú otras ropas en dicha casa pasen á retirarla en el término de un mes á contar de la fecha para que dicho tiempo no se conocerá reclamo alguno.—Montevideo, Enero 17 de 1874.—Antonio Firotte. e17-13

Billares para carambola En el café de Europa, calle de Cámaras núm. 128, se venden dos de muy poco uso y en buen estado; el que se interese ocurra en la misma casa. e21-6

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Balanceador Severiano Torres calle del Cerrito n. 132 esquina de Solís n. 21. ecd perm. 39

Cochero Se ofrece uno español para casa particular que puede dar buenos informes, ocurrir calle de Buenos Aires núm. 8. e.27-3.

Casa y terreno Se desea comprar una casa como de seis piezas en buen barrio de la ciudad nueva, un terreno en Atahualpa y otro por el Cordon. Los que se interese ocurran para tratar á la calle Sarandí 135 en los altos. e27-3.

Caballos de coche Se vende muy barata una yunta de caballos de buena presencia y mansos que se dará á prueba; un par de arreos de medio uso y un breack muy cómodo, en buen estado todo por un precio módico. Darán razon en la calle Sarandí 135, altos. e.27-3

Casa de campo Se vende una con todas comodidades en la calle denominada de G.Z. situada entre la calle de la Agraciada y Suarez, próxima á esta última, donde pasa el tren. Para tratar, ocúrrase á la calle Piedras, 31. e27-7

Cartera Se ha perdido una de cabritilla conteniendo algunos papeles que solo tienen valor para su dueño; se gratificará la persona que la entregue en la talabartería calle 25 de Mayo n. 233. e23-3

Contra-aviso Un molinero de la capital, se ha permitido la libertad de poner en el núm. 2,740 de "El Siglo" que la Panadería situada en calle del Cármen á inmediaciones de la plaza de Artola no se puede vender por estar afecta al pago de trigo al referido molinero; esta panadería tiene nombre y propietario; que este molinero ponga el nombre y su firma para que así se le pueda contestar; que de no hacerlo así su aviso será nulo y de ningun valor.—Montevideo, Enero 23 de 1874. e.23-3

Cueros curtidos De una de las mejores curtiembres del país, hay una partida de los siguientes cueros que tenemos órden de realizar á los mas alto ofertante: suelas, becerros, potros y becerrillos. El que se interese ocurra al almacen naval de Balbar Bonomi y Ca. calle de Misiones núm. 13 al 21. e.27-18.

Casa de préstamos ANTIGUA Y SIN RIVAL—En la calle 25 de Mayo, 175. e31-1mes.

Casa Se vende una linda y cómoda casa recien construida compuesta de ocho piezas y demas adelantos en la calle Isla de Flores No. 138, á media cuadra del Ferro-Carril; para tratar en la misma. e24-7

Conservas españolas A los almaceneros por mayor cada cajon de 72 libras en 3 docenas, conteniendo 24 clases de pescados, mariscos y demas especies finísimas, buena condicion y rico aceite. Depósito 25 de Mayo 291 esquina con la calle del Cerro. Precios módicos. e.30-15.

Colegio Franco Español Calle Colonia 112.—Se necesita un profesor externo. e24-3

Colegio De Nuestra Señora de la Saleta, calle del Arroyo Seco n.º 28.—Esta casa de educacion para niñas reabrirá sus clases el día 7 del presente mes de Enero. Admite internas, medio-pupilas y externas.—La Directora, Isabel Nieto. e10-1mes.

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la causa entrada de las enfermedades siguientes: diarreas, despeño y disenteria y arreste y toda indisposicion del estómago. Calle 18 de Julio núm. 212 donde se daría razon. 327-per-20

Código de Comercio Se vende en la imprenta de El Siglo.

Naranjas Riquísimas del Paraguay de Toronja, Cidra y Limon en terron de dos y media libra, se acaba de recibir al Escritorio calle 25 de Mayo n. 23 y se venderá por mayor y menor á precios módicos. e17-13

Desde la fecha Retiro el poder, que tengo dado, á D. José Bamarau, cesando por tanto su representacion en cualquier asunto.—Montevideo, Enero 21 de 1874.—José Mozon. e21 8.

En la calle del Cerrito 291 Casa particular se toman pensionistas á precios reducidos, se mandan vianadas á domicilio á precios reducidos. e 16-15

En esta imprenta Del Siglo se vende papel Cuerono de 4 y de oficio, desde la clase inferior hasta la superior.

En San José Calle del 25 de Mayo esquina Arenal Grande, fábrica de cigarrillos y barbería Oriental de Manuel Beltido y Ca. En este establecimiento se encuentra un gran surtido de tabaco y cigarros de todas clases, tabaco picado á 64 cents. la libra, se pica tabaco á 4 $ arroba. Tambien hay un gran surtido de perfumería fina, á precios módicos. e11-15

Estudio de abogado El Dr. D. Buenaventura Ruiz ha trasladado su estudio á la calle de Buenos Aires, nº. 130 entre Zavala y Alzaibar. e.24-1mes.

Fonda Se vende la de la calle Colon núm. 80 por no poderla atender su dueño. Se dará bien acomodada. e27-3

Fonda Se vende una sita en el muelle Viejo núm. 18 por no poderla atender su dueño; en la misma daría razon. e.27-7

Fenómeno en Canelones Se vende una hermosa casa de azotea, inmediata á la estacion del Ferro-Carril, propia para formar un tercero, tiene un gran almacen de 17 varas, tres piezas mas, cocina, aljibe, dos pozos de balde y un buen granero etc.—Contiene un área de terreno, que da frente á tres calles, con 50 varas de frente al Norte, 100 id. al Este y cincuenta id. al Sud, todo cercado—Para tratar pueden verse con D. Francisco Olivié, en la confitería de la plaza de esta Villa—Guadalupe, Enero 22 de 1874. e21-15.

Guarda libros Se ofrece uno para llevar la contabilidad de una casa, y al mismo tiempo dependiente de Aduana; darán razon, Perez Castellanos, 37, con las iniciales J. G. e27 8

Gratificacion La persona que sepa el paradero de una paraguaya llamada Francisca Samaniego, blanca de cara, el pelo un poco crespo, de 12 á 13 años de edad, que ha huido de la casa calle Queguay nº 61, altos, llevándose varias prendas.—El que la tenga y la oculte, será responsable. e.30 8

Hotel Independencia Se vende dicho hotel sito en la calle de Ituzaingo, 47 y 49, al lado del teatro Cibils; para tratar, en el mismo hotel. e13-13

Hipotecas Sobre fincas y terrenos situados en la capital sus alrededores y pueblos de campaña. Se hacen por cantidades varias desde $ 500 hasta $ 30,000. Tambien se hacen; préstamos por cualquier cantidad con garantía de objetos que representen valor, y se compran toda clase de documentos contra el Estado y empresas particulares. Ocurrir calle Buenos Aires núm. 233 (bajo los arcos de la Pastra). e8-1me

Importantísimo Venta de una hermosa finca en Santa Lucía del finado D. José Nieto y Leal; voluntad de sus herederos se venden dos hermosas casas con azotea y con frente á las calles Arenal Grande, Caballeros, Union y Lavalleja con un área de 2800 varas cuadradas—en la misma darán razon, y en Montevideo calle Mercedes 122—Santiago Nouvelle. e25 6

Importante Gran liquidacion en el gran baratillo de calzado calle de la Colonia núm. 26 y 28, se venden un surtido general de calzado recien recibido para hombre, señoras, señoritas, niños y niñas, á todo precio por tener que liquidar. Nota—Gran cantidad de botines negros y color para señora á 15 reales par, 17, 18 y 20 reales botines blancos para señoritas y niñas á todo precio; se vende armazon y llave con todo el calzado ó sin él—Antonio Pons. e30-1m

Inglés y aleman El profesor abajo firmado (antes director del colegio Inglés, aleman y Español) que acaba de regresar de Europa se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa habrá un curso para niños y otro para personas mayores, el precio es como antes ínfimo. Calle Reconquista núm. 59. HAGBART KAUFMANN. 23-perm. 40

Jardin y recreo del Siglo frente á la Iglesia de la Aguada calle de la Agraciada 174 A.—El dueño de este pintoresco recreo pone en conocimiento de su antigua clientela y al público en general, que ha abierto este jardin recreo contando con uno de los mejores cocineros. No se ha omitido sacrificio para poder satisfacer tanto en manjares como en licores los paladares mas delicados; en dicho jardin se venden plantas, semillas, tierra de brugera para camelias, y se hacen ramos al gusto de los interesados; las plantas compradas en esta casa serán entregadas á domicilio.—Desalvo y Barbano. e.17-1mes.

Libro perdido Se ha perdido uno de apuntes, perteneciente á Luis Gumoldi, el que lo haya encontrado puede devolverlo en la estacion del Tren-vía del Este que será gratificado. e21-3

Legation de France A MONTEVIDEO — Demande de renseignements ou invitations de se présenter, concernant les personnes dont les noms suivent 1.º Chareaud Pierre. Théodore—Morvant, Jean—David; Esprit—Reaumont, Pierre, Antoine—Bourdelles, Jacques—Barerque, Napoleon, Victor—Moyon, 2.º Bareau, Antoine—Massicot, Alfred, Prudent — Giraud, Louis — Coussan, Romain—Ravel Jean, Baptiste, Moupomé, Jean—Gablez, Leon—Cousin, Jean—Girard, Marie—Bolugué, Marie Launay, François—Jambert, Auguste—Baleau, Henri, Jean Marie—Brabas, Victorine—Regé, Pierre—Bauvier, Pierre Dumoulin Julien—Rosal, Barto[illegible]

Ladrillos perforados [illegible]

Lecciones de francés [illegible]

Matrimonio [illegible]

Mucama [illegible]

María de Urruty [illegible]

Muebles [illegible]

Oficial [illegible]

Por el presente [illegible]

Preceptores [illegible]

Paño para billar [illegible]

Por ausentarse [illegible]

Pomitos para Carnaval [illegible]

Por 10 pesos mensuales se alquila una tienda cerca de campo, Unión, en Nuevo París, y en la plaza Cristobal Colon, frente al obelisco; para informes, calle 25 de Mayo núm. 173 (altos). e21-15

Partera Nueva, española, aprobada en la Universidad de Madrid y en la República Oriental, ofrece sus profesion al público, con gran esmero y equidad, se establece en la calle de la Agraciada, á la par de la Estacion Bella Vista, al lado del Almacen de D. Andrés. e21-15

Panaderia Oriental Se ha trasladado, á la calle del Uruguay núm. 83. e19-1mes

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en librilos de á 50 se venden en esta imprenta de "El Siglo".

Se ofrece Una ama de leche para criar en domicilio de los interesados, con leche fresca y sana, para tratar con ella calle de Paysandú núm. 223. e27-3

Sociedad PROGRESO ORIENTAL—Por resolucion de la Comision Directiva se cita á los Sres. accionistas á reunion general para el dia miércoles 28 del corriente á la 1½ de la tarde en el salon de lectura de la Bolsa por asuntos de interés general. e 23-3

Serafin Salgado Balanceador y rematador público, calle Colonia 147. e23-1mes.

Se desea comprar Una casa ó un terreno en la ciudad nueva que tenga de 12 á 14 varas de frente por 50 varas de fondo. Dirigirse Mercado Viejo librería de la Maravilla Literaria. e23-7p.

Sociedad PROGRESO ORIENTAL, habiéndose resuelto en la reunion general de fecha 13 de Noviembre último el que se arreglasen definitivamente todos los asuntos pendientes de la Sociedad, la Comision Directiva previene á los Señores Accionistas que no efectuaron el pago de todas sus cuotas en la fecha en que se obligaron, que pueden efectuar ese pago hasta el 15 de Febrero próximo y que en lugar del interés del 2 p% determinado en los estatutos solo se les cobrará por equidad el 1 p% mensual por el tiempo que han demorado el pago.—Se les previene igualmente que pasada esa fecha, la Comision va á proceder de conformidad con los estatutos. e23-3

Sociedad PROGRESO ORIENTAL—Se previene á los Sres. accionistas que no han concurrido á timbrar sus acciones, que lo hagan á la mayor brevedad, en cumplimiento de lo resuelto en la reunion general de fecha 13 de Noviembre último. Al mismo tiempo se previene que no deben ser aceptadas por compradores ó prestamistas acciones que no estén timbradas, sin que se tiene este requisito. e23-3

Sirvienta Para dos personas que sea persona formal y dé garantía de su conducta en la calle Cerrito nº 211, almacen darán razon—Enero 24 de 1874 e23-4

Se ofrecen cuatro jóvenes; uno para dependiente, otro para mozo de café, otro para cigarrero de papel, otro para escritorio ó casa por exilo y un maestro albañador.—Darán razon en la Aguada, calle de Nueva-York 61, primer piso á la izquierda. e23-7

Sirviente En la calle de las Piedras núm. 174, se tomará una. No se presente sin llevar buena recomendacion. e. 21-3

Se alquila Una casa con 8 piezas, y todas las demas comodidades, á mas á los fondos tiene un gran corralon empedrado, y un gran galpon, se alquila todo junto ó por separado, dirigirse al Camino de Goes, una cuadra antes de llegar al puente de la Figurita, á mano derecha donde hay dos casas nuevas juntas. e21-6

Se previene Al público que Doña Agustina García de Bonifaz no puede enajenar ninguna de sus casas que tiene en San José y una en las Piedras, ni la que tiene en esta ciudad en la calle de Maciel núm. 11, por tener pendiente un vale que me adeuda de $1738, del cual su mayor parte son de materiales y trabajos de albañilería y carpintero y para evitar gravámenes en lo futuro, vengo á dar la publicidad que se requiere. —Domingo Sefonas. e23-8

Se vende Una herrería con una máquina para agujerear y otras de prensas y herramientas concernientes al dicho oficio. Para tratar dirigirse calle Mercedes núms. 174 y 176. e23-7

Se vende El almacen del Buen trato, con muy poco capital, muy poco alquiler y mucha comodidad, por no poderlo atender su dueño y tener que ausentarse para afuera calle Soriano y Cerrito. e. 23-7

Se vende En Santa Lucía una finca, en la calle 25 de Agosto, compuesta de 38 varas de frente por 50 á la plaza, con tres piezas, pozo y un hermoso parral de 3 años. Contiene además 250 árboles y 47 naranjos. Para tratar en el mismo pueblo, en la carpintería de Mariotti. e20-13

Se vende El acreditado café restaurant y billar, sito en la calle Misiones núm. 20 y 23 esquina Rampla del Norte con todos sus útiles y accesorios, muebles, servicios, etc. Su dueño lo vende por ausentarse del país. Por mas informes ocurran á la misma en toda hora del dia. e14-15

Se alquila La magnífica casa situada en la calle de Ituzaingo núm. 40, frente al teatro Cibils, tiene grandes piezas cañería de gas en toda ella, y todas las demas comodidades. El portero del teatro facilitará las llaves á las personas que gusten verla y para tratar Zavala 144 esquina Sarandí. e15-1mes.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de mimero—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 113 y 125, almacen del Cerro, esquina Convencion. 311 perm 42

Tablas de reduccion De las monedas extrangeras á moneda nacional; cuidadosamente corregidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tarjetas al minuto Las mejores que se conocen, por su perfeccion y baratura, son las que se hacen en la Papelería del Plata, calle 25 de Mayo núm. 333. Tarjetas muy buenas, desde 1 peso el ciento. Con letras entrelazadas, ó sin ellas, se timbra papel y sobres, á 2 reales cada 100 pliegos. Se imprimen boletos para vapores y ferro-carriles. Hay viñetas de toda clase. e23-10

Tinta de imprenta Americana y francesa, en envases de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de "El Siglo," á 30 cts. libra.

Terreno Se quieren tomar en arriendo de 1000 á 1500 cuadras cuadradas de terreno, para siembras, que tenga agua en abundancia y que esté situado dentro de los departamentos de la Capital ó Canelones, con frente á algun camino real ó próximo á alguna estacion del Ferro-Carril. Para tratar, ocúrrase calle 33 núm. 29 (altos), escritorio del rematador y comisionista Martin Sierra. e21-8

Un français nouvellement arrivé à Montevideo demande à se placer. Il peut se charger de l'éducation des enfants ou s'occuper de la tenue des livres.—S'adresser au journal aux initiales L. C. V. e.27-3

MÁQUINAS

PARA LA

FABRICACION DE LADRILLOS

Con exclusivo privilegio del Superior Gobierno

Para tratar, en la carpintería de D. Joaquin Clerch en el Cerrito de la Victoria, tres cuadras antes de llegar á la quinta de D. Emilio Berro.

e27-1mes

ARMERIA Y CUCHILLERIA ANTIGUA

DE E. LAMETZ

EN VENTA

Calle del 25 de Mayo núms. 294 y 296

Tiene poco capital—un buen surtido de armas de fuego, cuchillería, etc.

Su dueño, deseando retirarse del comercio, ha resuelto vender dicho establecimiento con armazon, mostradores, vidrieras y opcion á la llave.

Los interesados pueden pasar á dicho establecimiento y encontrarán con quien tratar. e27-6

LA RESP.·. LOG.·.

PROGRESO SOCIAL

Se reune en Ten.·. Mag.·. el jueves 29 del corriente á las 7½ de la noche, Inici.·. al 2.º gr.·.

Por mandato—

e27-3 *El Secret.·.*

La Resp.·. Log.·. Luz

Se reune en Ten.·. Ord.·. el miércoles 28 del corriente á las 7 de la noche.

Por mandato—

e27-2 *El Secret.·.*

ADMINISTRACION GENERAL

DE

SELLOS

Y PATENTES

Montevideo, Enero 26 de 1874.

Esta Administracion con autorizacion superior previene:

No podrá abrirse ningun establecimiento de giro sin obtener antes la Patente que le corresponda por la Ley.

Ningun mercachifle ni vendedor ambulante de cualquier especie podrá emprender su tráfico sin obtener préviamente la Patente correspondiente, debiendo llevarla consigo y á su nombre.

Los establecimientos situados en el Departamento de la Capital, que tengan Patente de año anterior, deberán sacar la que les corresponda para el presente año dentro de los plazos que en seguida se designan:

Los puestos de leña, carbon, fruta, etc.; los Prácticos Lemanes, y las embarcaciones del tráfico del Puerto, hasta el 15 de Febrero.

Los talleres y tiendas de artes ú oficios, hasta el fin del mismo.

Las tiendas de géneros al menudeo, las mercerías, los almacenes de comestibles al menudeo, las pulperías, los bodegones y panaderías, hasta el 15 de Marzo.

Y todos los demás establecimientos hasta el 31 del mismo.

e27-15 La Administracion.

ARADOS DE ACERO DE DOS REJAS

GANG PLOW



EL MEJO[R] ARADO INVENTADO HASTA LA FECHA

Puede hacer fácilmente el trabajo de cuatro arados Aguila núm. 36, precisando solo un hombre y dos caballos para trabajarlo. La ventaja principal que ofrece es el ahorro de brazos.

Los ensayos hechos por los principales agricultores en este país, han dado resultados sobresalientes, segun testimonios publicados en el periódico núm. 8, de la Asociacion Rural del Uruguay.

Se halla en venta en la ferretería de JUAN [illegible] EAL, calle 18 de Julio, núm. 97, y en casa de LE BAS NUTTALL Y C.a, Calle Cerrito, 467 bis.

e27-4-1 por sem

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al S. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m30 per. 25

BAZAR

DE LA CHINA

Especialidad en té y café

CALLE DE CÁMARAS, 70

e24-1mes-3-paj

Cerveza «Bass»

LEGITIMA

De los mas acreditados y afamados embotelladores

Ihlers & Bell

Teodoro Reissig.—Cámaras núm. 82.

e.10-15 3.a paj.

Gajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 53.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias

Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

36 m. 21-perm.—

EMPRESA ITALIANA

DE

Carros y carretillas

PARA TRANSPORTES

La Empresa avisa al público y al comercio que contando con el número suficiente de vehículos para el transporte de cualquier mercancía y muebles, ofrece sus servicios en la calle del 25 de Agosto 223, (cochería italiana) ó en la Gerencia calle Ituzaingo nº 186.

e 15-1mes

AGUA VICHY

RECIEN LLEGADA

DEPOSITO

EN LA DROGUERÍA

A. Demarchi hnos. y C.a

CALLE CERRITO, 239, 241 Y 243

e22-3-3-pj

NO MAS CANAS

POMMADE BLANCHE

DEL DOCTOR WILLIAM NORTH

Para devolver progresivamente al pelo

SU COLOR PRIMITIVO

[illegible]

NEOGENE DU Dr NORTH

AGUA para DEVOLVER al PELO en POCOS DIAS

SU COLOR PRIMITIVO

[illegible]

PERFUMERIA ORIENTAL, 3, r. Bezara, PARIS

Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y Ca.

ZARAH!

LA GRAN ADIVINA AFRICANA

De vuelta en esta ciudad, tiene el honor de poner sus conocimientos á la disposicion del público y de sus numerosos conocidos.

La bella Africana es la adivina mas grande de las cuatro partes del mundo. Ha adquirido conocimientos sobrenaturales sobre la vida humana, por sus numerosas escursiones en Africa, Asia, Ejipto y en la Europa entera.

La única que ha descubierto el secreto del gran conde de Cagliostro, sobre la nigromancia y chiromancia por sus grandes estudios astronómicos.

ZARAH! Ha visitado á Paris, Lóndres, San Petersburgo, Turin y toda la Italia, Copenhague, Madrid, Barcelona.

Nada se le oculta á ella en la vida humana.

La bella Africana habla cuatro idiomas, el africano, su lengua natal, el francés, el italiano y español.

Ella tendrá el honor de recibir á las personas que se le presenten con su rico traje africano.

Recibirá todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la tarde, calle Maldonado, número 150 A, entre Rio Negro y Queguay.

e14-1mes.

En la casa de remate de Agustin Sorrazco y C.a sito en la calle de los 33 núms. 134 y 136 hay para vender terrenos y casas con jardines en los parajes siguientes en el Reducto, Paso Molino, Duranas, Camino de Suarez, Aguada, Arroyo Seco, Union, Tres Cruces, Estanzuela, Playa de Ramirez, Cordon, ciudad nueva y vieja.

Hay pedidos de terrenos en los mismos parajes.

N. B. Hay para colocar 10,000 pesos sobre hipoteca en una sola ó fraccionado segun convenga á los interesados. e.13-1mes.

EMPRESA PRIVILEJIADA

DEL

Asfalto Higrófugo

El escritorio en la calle Cámaras núm. 83 en donde se tomaban las órdenes para los trabajos en Asfalto hygrófugo contra la humedad, se ha mudado en la calle Paraná núm. 27, en donde será atendida cualquiera órden y ejecutada con toda prontitud.

e1-1m

PINTURERIA

DE

ANTONIO MONEDA

62—CALLE SAN JOSE—62

El dueño de esta acreditada pinturería, tiene el honor de participar á sus numerosas relaciones, y al público en general que recibiendo todo directamente de Europa se halla dispuesto á vender á precios muy módicos todos los artículos mas necesarios y propios de los ramos de pinturería, mercería y escritorio, etc.

ESPECIALIDADES

Papel de dibujo de todas clases, id. de carta, sobres, tarjetas, estamperías, grabados ingleses y franceses, gran surtido de espejos de marco dorado de todos tamaños y con cristal de primera clase, gran surtido de barillas para marcos con escelentes molduras, y se hacen en la misma casa toda clase de marcos, y se encarga para colocacion de vidrios, espejos, el todo á precio muy acomodado.

Se venden cigarros (suizos) de la paja, garantidos, y muy baratos, pues se venden por cuenta de los mismos fabricantes.

N. B.—Se alquilan espejos para fiestas, bailes y banquetes, encargándose de la colocacion.

Se venda por mayor y menor y se encargan de comisiones sobre Francia.

62—CALLE SAN JOSE—62

d2-25-2porsem-3-paj

LA REINA

COMPAÑIA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

CAPITAL:

Dos millones libras esterlinas

Agentes en Montevideo,

F. W. MOORE ET C.ia

CERRITO, 131

e23-perm

Terrenos en venta

POR SOLARES AL GUSTO DEL COMPRADOR

Y á todo precio

Se vende el magnífico terreno que ocupa la quinta conocida por de Rollano, situado en el camino de Suarez próximo al de la Agraciada, fraccionado en solares al alcance de todos, con frentes unos al camino de Suarez y otros á la calle nuevamente abierta de 17 varas de ancho.

Es escusado recomendar la inmejorable localidad que ocupa este terreno situado en un centro importante de poblacion; con tren-way á su frente cada cuarto de hora.

Títulos de propiedad, de inmejorable procedencia.

Para imponerse del plano y condiciones de venta, ocurrir á la calle del 25 de Mayo núm. 119 de once de la mañana á 4 de la tarde.

e-18-15-3.a paj. Montevideo, Enero 17 de 1874.

TIZA

TIZA

TIZA

HAY UNA PARTIDA PARA VENDER

Calle del Cerro-Largo,

núm. 30

e21-1mes

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

BARRACA DE LA MAESTRANZA

CALLE 25 DE AGOSTO, 87

Se manda á domicilio á precios módicos

e3-perm-3.a-pj 21

LIBRANZAS

SOBRE ESPAÑA

Se dán por cualquier cantidad y para todos los pueblos de provincia.

e10-15-3.a paj *T. Reissig.*—Cámaras, 82.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayona, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.a, calle del Rincon, núm. 49.

28 en-perm.

COMPANIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

10 m28-perm-2.a pag.

LA «LEGALIDAD»

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Se convoca á los señores accionistas de esta Compañía para la reunion general que tendrá lugar en el escritorio de la misma, calle Cerrito núm. 63 y Zavala núm. 51, el dia 28 del corriente á las dos en punto de la tarde, con el objeto de rendir cuentas de la administracion del año pasado.—Montevideo, 21 de Enero de 1874 —*A. Ferreira*, Gerente. e22-6

Consulado Gral. de Italia

Estando abierta la sucesion de D. Estéban Ferralasco (alias Cambalache), se invita á los que tengan cuentas con el finado ó algo á reclamar á que se presenten en esa Cancillería produciendo sus títulos de crédito en el término de quince dias de la fecha, el cual transcurrido no se oirá mas reclamacion alguna.

e17-15. Montevideo, 15 Enero de 1874.

CARNAVAL

BARATILLO SIN IGUAL

CALLE BUENOS AIRES, 238, 240 y 242

ESQUINA CÁMARAS, 148

Gran surtido de dominós y caperuzas de pequin, gró, razo, moaré, etc.

RECIEN RECIBIDOS

SE VENDEN Y SE ALQUILAN

Tambien se reciben encargues para cualquier disfraz que gusten mandar hacer, garantiendo prontitud, buen gusto y baratura.

Caretas de percal, pequin, razo, etc.

Guantes de algodon, hilo y cabritilla.

Coronas y ramitos de flores.

Cartuchos, bombones y confites.

POMITOS

POR MAYOR Y MENOR

13 e14-perm

¡¡¡Alerta pasageros!!!

En el Hotel 25 de Agosto, en el paso de Juan-Chazo hay coches y jardineras que se ocupan en hacer viages para cualquier punto de la República, ya sea para las estancias, para las casas de negocio, para Isla Mala, para San José, Perengos, para las chacras, etc. etc.

Viages á toda hora y por cualquier precio!

15-15p.

Sociedad de la Playa

Se convoca á reunion general de accionistas para el dia 29 del corriente, á las 3 de la tarde, en el local de costumbre, Zavala, 38, altos, con el objeto de someterle un proyecto de reforma de los estatutos.

Montevideo, Enero 20 de 1874.

Por órden del Directorio,

Cayetano Alvarez, gerente.

Nota.—Se recuerda á los Sres. accionistas el artículo 13, que dice así:

Art. 13. Solo tendrán voto los accionistas que hubiesen hecho constar que lo son por la presentacion de sus títulos en la gerencia cuando menos quince dias antes del de la reunion y los conservasen; pero tendrán voto todos los que en ese acto presenten sus títulos.

e21-8

Dr. Muridge y C.a

CIRUJANOS DENTISTAS

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

Se hacen dentaduras con chapas de cauchut y sin necesidad de la extraccion de las raices.

Todo trabajo garantido.

27 e1-perm

COÑAC

HENNESSY

DE

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.a

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.e

CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.a calle Rincon, 63. e1-perm 15

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra para cocina

Se manda á domicilio á precios módicos

SAL DE CADIZ

6 n13-perm

AVISOS MARÍTIMOS

VAPOR NACIONAL

«VESUBIO»

SU CAPITAN DON M. REINANTE

Sale el Sábado sin falta. Recibe carga para Paysandú y Salto, y pasageros para todo el litoral Oriental, quedando establecido su itinerario en dos viajes mensuales, siendo sus dias de salida un Sábado de este puerto y otro del Salto.—Agencia, Zavala, 22.

e27-3

COMPAÑIA REAL BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR.



EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE

DE ESTA COMPAÑIA

TIBER

Comandante GILLIES

Saldrá el 1.º de Febrero, á las 8 de la mañana, llevando pasajeros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO

SAN VICENTE

LISBOA

SOUTHAMPTON

AMBERES

Se recibe carga para todos los puertos arriba mencionados.

Se admiten pasajeros para Cherburgo y Havre, vía Southampton.

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á Vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasajes

	1.a clase.	2.a clase.	3.a clase.
Para Rio Janeiro	12 £	8 £	4 £
Para San Vicente	22 "	15 "	10 "
Para Lisboa	32 "	20 "	12 "
Para Cherburgo	35 "	20 "	15 "
Para Southampton	35 "	20 "	15 "
Para Amberes	35 "	20 "	15 "

En Cherburgo hay trenes para todos los puntos de Francia y las personas que tomen boletos para ese puerto serán trasportadas hasta PARIS por la Compañía del ferro-carril del Oeste de Francia, con una rebaja de 20 por ciento.

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta (á pasajeros de 1.a clase solamente) válidos por un año con un descuento de 25 p.%, y se hace una deduccion considerable á familias y compañías.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto, pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la agencia antes de la una de la tarde del dia de su salida, y pasada dicha hora no se espedirán boletos de pasaje.

La carga debe estar al costado antes de las 12 del dia de su salida.

Para mas informes y para tratar ocúrrase á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras nº 121.

e25-7 *Humphreys y Clarke.*

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

EL MAGNÍFICO PAQUETE

CORUMBÁ

Comandante J. M. Mello Alvin

Debe llegar de Rio Janeiro y puertos intermedios el dia 27 del corriente, y saldrá el dia 30 para el mismo puerto con escalas en

Rio Grande

Santa Catalina

Itajahy

San Francisco do Sul

Paranaguá

Cananea

Iguape

Santos

Recibe carga para Rio Grande y Santa Catalina á flete moderado. Tiene exelentes comodidades para pasageros, y es un vapor veloz y seguro.

Los precios de pasajes son los siguientes:

	Cámara	Convés
Para Rio Grande	$ 25.00	$ 12.50
Santa Catalina	" 35.00	" 17.50
Itajahy	" 37.50	" 18.75
San Francisco do Sul	" 40.00	" 20.00
Paranaguá	" 42.50	" 21.25
Cananea é Iguape	" 45.00	" 22.50
Santos	" 47.00	" 23.50
Rio de Janeiro	" 50.00	" 25.00

AGENCIA — MISIONES, 106 y 108.

e24-5

SOCIETÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

EL BOURGOGNE

De 3,000 toneladas, capitan Girard, saldrá el 6 de Febrero para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

De 3,000 toneladas, capitan Guiraud, saldrá el 21 de Febrero para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA GÉNOVA Y NÁPOLES.

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.

Las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.

e23-perm.40 *E. Llamas y Ca.*

«Paloma de Cantabria»

Y «SIZARGA»

Se previene á los pasageros venidos en los espresados buques, cuyos pasajes no han sido aun satisfechos, que de verificarlo en el término de *dos meses*, contados de esta fecha, se les hará una rebaja de *diez pesos*; vencido este plazo, se remitirán los deudores á los armadores para que procedan contra las fianzas.

Consignatarios, *Busto hnos.*—Zavala, 67.

e15-1 mes

«TRINIDAD»

«VILLA DE CAMARIÑAS»

Y «MENDEZ NUÑEZ».

A los pasageros venidos en dichos buques se les previene por el presente aviso, que terminados *tres meses* de la fecha, se enviará á los armadores lista de los morosos para que hagan efectivos los pasajes de las fianzas.

Consignatarios, *Busto hnos.*—Zavala, 67.

e15-1mes

COMPAGNIE

DES

Mesageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

DONNAÏ

Comandante......

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 28 de Enero á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR Y LISBOA.

Recibe pasageros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 12 de Febrero á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR Y LISBOA.

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES	1.a clase	2.a clase
Rio Janeiro	[illegible]	[illegible]
Bahia	24 ptas.	18 ptas.
Pernambuco	[illegible]	[illegible]
Lisboa	[illegible]	[illegible]
Bordeaux	[illegible]	[illegible]

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p%, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p%.

Los bultos de encomiendas serán recibidos en la agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 12 del dia de salida.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la agencia calle Piedras, 128.

El agente—*O. de Martin Demet.*

NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 24 horas del desembarque á tierra de dichos bultos.

a1 perm.13

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacifico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes:

PARA EUROPA

Cordillera Lúnes, Enero 26.

Tocará en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 6 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasage y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p.% descuento, válidos por un año de 1.a clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Taylor Hall y C.a*

Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo.

Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

1 — 19-perm.

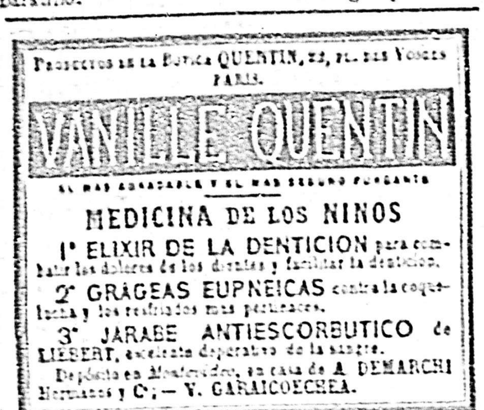
POSITIVA SORPRESA

18 DE JULIO, 180 y 218

LIQUIDACION FORZOSA

En estas dos casas se encuentra un surtido jeneral de calzado de cuantas clases se confeccionan en Europa y en el país, y especialidad en botines y zapatos para baile, de raso, moaré y prunelas blancos. Las ventas se realizan al 20 p. % de rebaja, para liquidar el 31 de Diciembre. Estas dos casas tienen bandera de baratillo.

ag15-perm 2



Dr. Jaime Costa y Blé

MEDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Sella, 62	Cerrito, 22
CONSULTAS DE 12 A 2	CONSULTAS DE 3 A 5

GRATIS A LOS POBRES

3 — 3-perm

Gran depósito

DE

MÁQUINAS DE COSER



Por precios esta casa no deja de vender

Habiendo hecho mejoras en el establecimiento y puesto en escala de vender máquinas á todo precio sin temor de competencia, avisamos á nuestros numerosos favorecedores que recibimos directamente y mensualmente partidas de máquinas de todos los sistemas, y para cumplir los deseos de los marchantes sirviéndolos á toda satisfaccion y á todo precio máquinas de todos los sistemas, así como máquinas de Singer legítimas y principalmente máquinas perfeccionadas que enteramente vencen á las máquinas de Singer, sea por su perfecta construccion, solidéz, suavidad, perfeccion en la costura por grueso y fino, y construida con todo esmero para las Américas, en fin hasta el tornillo mas pequeño es aventajado, en fin en todo la vence. Tambien hay máquinas de brazo perfeccionadas para zapatero que pueden coser una caña de bota en una vez, por tener el brazo mas largo, el bote mas grande y la máquina perfecta por fuerza y sencillez que no lo comparan las otras que hasta ahora hemos visto.

Tambien se ha hecho una gran reforma en el taller para construir cualquier pieza y componer máquinas, sean del sistema que fueren, hecho á gusto de los marchantes.

CALLE RINCON, 278 y 280

4 — d11-perm

Premio en la Exposicion de Londres de 1862.



AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER

Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14, contra Cólera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.

Depósito en Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario. A. DEMARCHI hermanos y Cª.

DESAYUNO DE LOS NIÑOS

Para fortificar á los niños y las personas débiles del pecho, del estómago, ó atacadas de clorósis ó de anemia, el mejor y mas agradable desayuno es el Racahout de los Arabes de Delangrenier, calle de Richelieu, 26, en Paris. (Desconfiar de las falsificaciones.) Depósito en todas las principales boticas de las Américas.

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN 50 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 131, entre las calles Cerro y Juncal.

Con los precios, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Etcheberry.*

5 — m9-perm.

Barraca de carbon

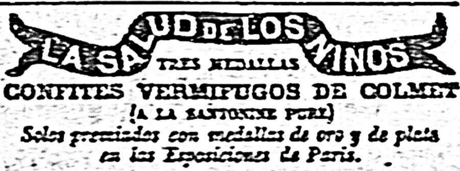
CALLE MACIEL, NÚM. 1

CARBON DE CARDIFF
IDEM DE COCINA
IDEM DE HERRERO
IDEM DE ESTUFA
IDEM DE COKE
Y CARBONILLA

A precios módicos, y puesto á domicilio.

Calle de Maciel núm. 1

18 — D5-perm



CONFITES VERMIFUGOS DE COLMET (Á LA SANTONINE PURE)

Solos premiados con medallas de oro y de plata en las Exposiciones de Paris.

Esos Confites Vermífugos, de un gusto muy agradable, y de un aspecto seductor, representan el remedio el mas seguro, y el mas empleado contra las afecciones verminosas tan peligrosas para los niños.

Depósito: Paris, farmacia COLMET, r. du Temple, 26. Montevideo, A. DEMARCHI Hnos y Cª; V. GARAICOECHEA.

VINO LEGITIMO DE UVA

GARANTIDO

DO PORTO

de la casa de

Edmond Plantier y C.ª

de

LISBOA

Unicos agentes en la República Oriental

F. BELMON Y Cª

Depósito calle del Rincon, 53 y 95

11 — 10-perm.

ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213



Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopetas y revólveres de todas clases, espadas, cinturones, tiradores...

PARTERA

Da. Virginia G. de Bulla ofrece al público sus servicios profesionales, núm. 258, calle de las Piedras, núm. 258, entre Cámaras y Cerro.

n3-perm.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	6 p. %	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	8 »	»
Id. id. 6 id.	9 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	9 »	»

Montevideo, Abril 1º de 1873.

11-perm 22

BANCO

ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	5 á 6 p. %	anual.	
Id. id. se cobra	18	»	id.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses	7	»	id.
Id. id. id. 6 id.	8	»	id.

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 3/4 d p. $, y 3 d/v. 49 3/4 d. p. $.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 4.28 RM p. $, y á 3 d/v., 4.18 RM p. $1
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.30 fs. p. $, y á 3 d/v., 5.25 p. $.

o24-perm 90 — Montevideo, Octubre 20 de 1873.

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente... 5 á 6 p. % anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

2 meses	6 á 7 p. %	anual
3 meses	7 á 8 p. %	»
6 meses	8 á 9 p. %	»

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON

7 dias de aviso	6 á 7 p. %	anual
30 » »	8 á 9 p. %	»

DESCUENTOS

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

21 — A. 2—perm.

Banco Comercial

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1873.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo		$ 1.004,379.83
Finca calle de Zavala y Cerrito		« 81,179.57
Varios deudores		« 5.029,041.65
		$ 6.114,601.05

PASIVO

Capital integrado 3,532 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800	
Capital ingresado del fondo de reserva	« 127,968.57	$ 1.540,768.57
Fondo de reserva, cuenta nueva		« 140,527.81
Emision en circulacion		« 1.231,210.00
Varios acreedores		« 3.202,164.37
		$ 6.114,601.05

Montevideo, Diciembre 31 de 1873.
Pp. Banco Comercial, *J. G. Inzaurille.*

Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 13 de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

e8—1mes — *Ernesto Velazco.—Cayetano Alvarez.*

SOCIEDAD

DE

Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1873

Activo

Accionistas—Por el 50 p. % á cobrar sobre las acciones suscritas		$ 295,000.00
Acciones—Por 2820 acciones á suscribir		» 1.410,000.00
Muebles y material de escritorio.—Costo de los existentes		» 4,330.53
Hipotecas.—Por las constituidas	$ 603,145.02	
Bienes inmuebles. — Propiedades ejecutadas y afectas á la garantía de obligaciones hipotecarias en circulacion	» 38,145.09	» 641,290.11
Obligaciones á cobrar.—Saldo		» 48,575.88
Varios deudores.—Saldo		» 110,426.48
Caja.—Existencia		» 7,486.03
		$ 2.517,111.53

Pasivo

Capital.—4,000 acciones de 500 $	$ 2.000,000.00
Obligaciones hipotecarias.—Circulacion	» 357,724.50
Obligaciones á pagar.—Saldo	» 10,180.29
Varios acreedores.—Saldo	» 11,220.73
Lucros suspensos.—Saldo	» 110,852.11
Fondo de reserva.—Saldo	» 21,134.10
	$ 2.517,111.53

e22-10 — *El Gerente.*

Banco Mauá y C.ª

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1873

DÉBITO

Diversos deudores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	$ 8.837,413.30
Fondos Públicos y acciones y otros valores reales	» 2.329,163.21
Caja.—Existencia en efectivo	» 1.202,385.28
	$ 12.368,917.82

CRÉDITO

Capital	$ 2.300,000.00
Diversos acreedores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	» 7.936,577.82
Emision	» 2.132,340.00
	$ 12.368,917.82

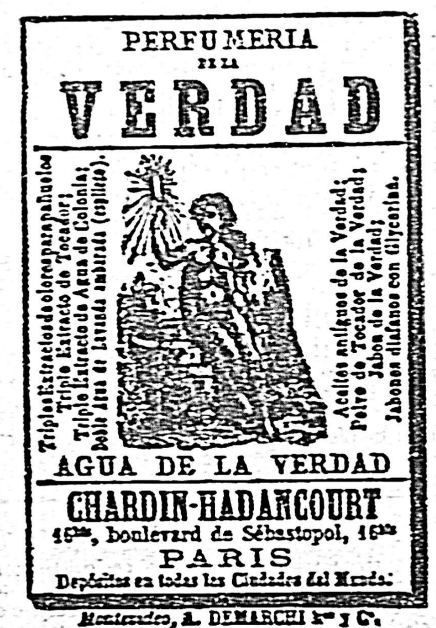
S. E. ú O.

Montevideo, 31 de Diciembre de 1873.
Pp. Mauá y Cª—*José L. Terra.—Ed. Cranert.*

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 2.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,

e24-10 — *Perez.—Vidal.*



Montevideo, A. DEMARCHI Hnos y Cª.

Academia Mercantil

SUPERIOR

DIRECTOR F. F. CALVET

ZAVALA, 149 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de contar. El director, que cuenta mas de 20 años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que hallarán en su establecimiento rápida y sólida enseñanza para sus hijos. Todos los alumnos de esta escuela, estudiarán en clase general lo que debe saber un dependiente de una buena casa de negocio, á saber: lectura; letra inglesa, gótica y redonda; ortografía; teneduría; cálculo; correspondencia; geografía; idiomas español y francés; Código de Comercio. La instruccion se dará diaria de 10 á 1 de la tarde, por un precio muy módico.

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS

Se enseña en 30 dias cualquiera de las asignaturas que anteceden excepto el francés.

Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.
Se preparan alumnos para optar al título de preceptor.
Se arreglan libros de casas de negocio.
Para tratar, de 10 á 1 y de 6 de la noche en adelante. o8-perm 23

Nueva Compañía Salteña

DE NAVEGACION A VAPOR

Aviso

Por el presente el Directorio invita á los Sres. socios á la reunion de asamblea general que tendrá lugar en el local de la Agencia de la Compañía el domingo 1º de Febrero próximo á las 12 del dia, con el objeto de dar cuenta de su administracion durante el año ppdo., y al mismo tiempo proceder al nombramiento de los miembros que deben acompañar al Directorio durante el corriente año.

Se recomienda la asistencia.

Salto, Enero 7 de 1874.
El Secretario.

AVISO

El Directorio previene á los señores accionistas que desde el 15 del corriente pueden ocurrir á la Agencia de la Compañía á percibir el dividendo del 12 p. % correspondiente al año ppdo.

Salto, Enero 8 de 1874.
El Secretario.

AVISO

El Directorio previene á los tenedores de acciones de la Compañía que solo se admitirán transferencias hasta el 20 del corriente, despues de esa fecha quedará cerrado el registro hasta despues que haya tenido lugar la reunion general á que han sido convocados con fecha 7 del corriente.

Salto, Enero 12 de 1874.
El Secretario.

e16-10

SE VENDE

LA ACCION A LA LLAVE

de la casa calle del 25 de Mayo, esquina á la de Treinta y Tres, perteneciente á la viuda de Rial é hijos. Tiene contrata por tres y medio años.

Esta casa, perfectamente situada, es propia para cualquier clase de negocio.

Para tratar, en la casa de D. Juan Granara, calle Sarandí, 275 y 277, el solo autorizado para la venta. e15-1mes

Vinos de Jerez

QUE IMPORTA DIRECTAMENTE OREJUELA

Acaba de recibir un surtido completo de estos ricos vinos de todas clases, gustos y precios:

MARCAS DISTINTAS DE VINOS DULCES DE JEREZ

Moscatel de Jerez superior muy viejo (de 1815).
Id. de id. superior (de 1835).
Pajarete de id. superior viejo (de 1835).
Pedro Ximenez de id. superior muy viejo (de 1815).
Id. id. de id. superior (de 1835).

MARCAS DISTINTAS DE JEREZ

V A S Jerez Generoso.
F V P Jerez un racimo muy pálido.
F V P F Jerez dos racimos muy pálido.
Jerez pálido.
Jerez viejo; raya limpia (de 1840).
Manzanilla superior.
Jerez superior muy viejo (de 1815).
Amontillado superior (Gran Jerez).

El depósito de estos vinos donde se vende por mayor y menor, está situado provisoriamente, en la calle del Sarandí, 173 y 175, tabaquería de la Flor Cubana; tambien hay otro pequeño depósito en el almacen y bazar Hispano Americano, calle del 18 de Julio, esquina á Convencion. Para las ventas al por mayor, en la citada calle del Sarandí, 173 y 175, escritorio provisional.

Montevideo, 14 de Enero de 1874.

e16-15 — *Fco. José de Orejuela.*

CURACION

Segura

De las ESCROFULAS, TUMORES, CLAGAS, ABCESOS, ERUPCIONES procedentes de enfermedades antiguas ó recientes y de todos los afectos

SIFILITICOS

En general, y de las enfermedades de la piel, tales como herpes, eczema, pitiriasis, lepra, tiñas, acnes, barros, etc.

Y contra

LAS INFECCIONES

Miasmáticas regionales

Así como las fiebres tifoideas, paludeanas, etc.

O PROFESIONALES

QUE ALTERAN

LA ALTERATION

de la

SANGRE

EL

VINO

Depurativo y Reconstituyente

Del Dr DELOR, de Paris

DEPÓSITO

4, boulevard St-Martin, Paris.

Depósito: Botica de V. Garaicoechea, Sarandí, 217 y Cranwell, 25 de Mayo, 167.

TAMAR INDIEN

Fruit laxatif et rafraîchissant

CONTRE

La CONSTIPATION

les hémorrhoïdes et la migraine

Contrairement à tous les purgatifs connus qui irritent et laissent après leur emploi une constipation plus rebelle, le Tamar rafraîchit et rétablit la régularité des fonctions.

GRILLON, pharm. 25, r. de Grammont. Paris.

Depósito: Botica de V. Garaicoechea, Sarandí, 217 y Cranwell, 25 de Mayo, 167.

Empresa del Teatro Solis

La Comision Directiva llama á propuestas para la construccion de parte de los accesorios de este teatro frente á la calle del Cerro y plazoleta, bajo las condiciones siguientes:

Art. 1º La obra se ejecutará con sujecion á los planos formados por el arquitecto D. Victor Rabu y bajo su direccion.

Art. 2º Las obras que carezcan de las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, serán demolidas y reconstruidas á costa del empresario, así como los derrumbes ó descomposturas que por cualquier otro incidente sobreviniesen durante la construccion.

Art. 3º Las construcciones que no estén mencionadas en el pliego de condiciones serán motivo de un acuerdo entre la Comision Directiva y el constructor teniendo aquella completa libertad en caso de desacuerdo de hacerlas ejecutar como y por quien mas le conviniese.

Art. 4º. Cualquier duda ó discusion que durante la ejecucion de la obra pueda suscitarse entre la Comision Directiva y el contratista, será dirimida por árbitros nombrados por ambas partes y en caso de discordancia, por un tercero nombrado anticipadamente por estos, á cuyo fallo se estará definitivamente, haciendo completa renuncia de llevar la cuestion á los tribunales de justicia.

Art 5º. Será obligacion del contratista desembarazar las obras de todos los escombros, materiales inútiles, etc. etc. y entregarlas en perfecto estado de limpieza.

Art. 6º El proponente deberá espresar el tiempo en que pueda dar concluida la obra.

Art. 7º. Los planos de la obra estarán de manifiesto en la Secretaría de la Comision, situada en el mismo Teatro, y pueden ser consultados por los mismos licitadores todos los dias hábiles, desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde, así como se impondrán de las condiciones de pago.

Art. 8º. En la misma oficina se entregará á cada interesado una cópia legalizada de la fórmula de la propuesta, con los detalles de los trabajos, clases de materiales, etc., etc., omitidos aquí por su mucha estension.

Art. 9º. Los proponentes deberán en sus propuestas asociar á su firma, la de un fiador abonado, quien en el carácter de tal firmará tambien el contrato que se celebre entre la Comision Directiva y el empresario.

Art. 10. Las propuestas se presentarán bajo pliego cerrado y sellado, en la mencionada Secretaría de la Comision, hasta el 30 del corriente á las 2 de la tarde á cuya hora serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que asistan al acto.

Art. 11. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas favorable y el de anular completamente el concurso, si por no satisfacer su objeto así lo cree conveniente.

Art. 12. Con el fin de alejar toda idea de especulacion en la licitacion, la Comision solo consentirá en el traspaso de la contrata á tercera persona, cuando así lo juzgase conveniente.

Montevideo, Enero 13 de 1874. — e13-17





AL

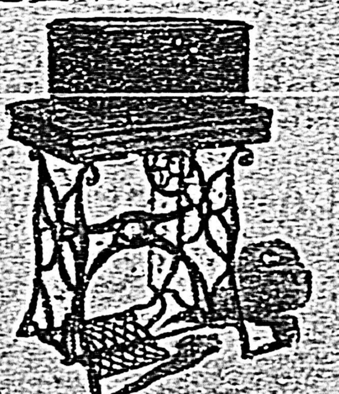
CORSÉ ORIENTAL

133—TREINTA Y TRES—133

La primera casa

QUE INTRODUJO EN ESTE PAIS EN 1850, LAS MÁQUINAS DE COSER

DE SINGER



Gran surtido de dichas máquinas á precios sin iguales á otra cualquiera casa. Costureras, sastres, zapateros y talabarteros.

Taller SIN RIVAL para reparaciones de toda clase de máquinas.

Inmenso surtido en artículos para las mismas, como son: resortes, tornillos, agujas, barras, botes, agujas, gomas, sedas, hilo, aceite, etc. ag 20-perm. 35

Cocinas económicas

Calle de las Cámaras, 130

De las mejores fábricas de Francia se ha recibido un gran surtido de cocinas económicas de todas dimensiones, para hoteles, fondas y casas particulares; filtros para el agua y calderas planchas doradas de 6, 7 y 8 planchas.—Precios muy módicos.

CALLE DE LAS CAMARAS, 130

e1 perm-dia p. 1/2

Cirujano-Dentista

DE LÓNDRES

Dr. STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

y aprobado por el honorable Consejo de Higiene

Horas de operaciones

Desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

CALLE DEL 18 DE JULIO

altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 138

11 — n16-perm-dia p. 1/2

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS

MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira. — e1-perm 29

Isidoro Paisal y Avila

ESCRIBANO PUBLICO

Ha abierto su oficina en la calle de las Piedras, número 123 (al costado de la Bolsa), donde ofrece sus servicios al público en todo lo concerniente á su profesion. — e6-1m.

Letras sobre España

Se dan sobre todas las plazas de España en casa de P. S. DE ZUMARAN E HIJOS

Zavala, 137

n26-1 m

INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS

LECHE DE IRIS L. T. PIVER

UNICA REVESTIDA DEL SELLO DEL INVENTOR

LOCION MARAVILLOSA

Para blanquear la Tez

L. T. PIVER — PARIS — A la Reine des Fleurs

AGUA DENTIFRICIA ODONTALGICA

DE

L. T. PIVER

PARA

BLANQUEAR LOS DIENTES, SANAR LA BOCA

PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg

Depósitos en todas las Ciudades del Mundo

ESCRITORIO DE CAMBIO

DE JOSÉ MAYAN

80—CALLE MISIONES—80

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

Cuenta corriente, á la vista	6	p. %
Id. id. con ocho dias aviso	10	id.
Id. id. con quince dias aviso	12	id.
Cobra	18	id.

DEPÓSITOS FIJOS

A 1 mes, abona	10	p. %
A 2 id. id.	12	id.
A 3 id. id.	13	id.
A 4 id. id.	15	id.
A 6 id. id.	18	id.

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.

Despacho de 10 y ½ á 3.

e1-perm. — Enero 1º de 1874.

FUELLE VOMI-FUEGO

PATENTADO EN FRANCIA

Y EN EL ESTRANJERO

Privilegio de introduccion en la República Oriental del Uruguay

Economía real de tiempo y de dinero

Llama sumamente viva y agradable para encender fuego instantáneamente con mas rapidéz, aseo, facilidad y economía que por cualquier otro sistema.

Los vomi-fuegos son tambien utilísimos para la destruccion de las hormigas en los jardines, quintas etc. Hay aplicados para soldar aun los metales menos fusibles.

Depósito, calle 18 de Julio, 27 y 29, ferretería de Antonio Rubio. — e8-1mes

T. S. MURIDGE

DOCTOR OF DENTAL SURGERY

Penn.ª Coll. E. A.

80, Brook Street, Grosvenor Square.—London.

e11-1mes

BÁLSAMO MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos:

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos y C.ª Cerrito, n. 239, 241 y 243. 121-perm. 21

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

DE

J. CAUVIN

MONTEVIDEO

NUMERO 149—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO—149

ANTES EN LA MISMA CALLE, NÚM. 259

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Corresponsales en Sforsheim, Locle, Chaux de Fonds y Génève. — 32 a17-perm-dia p. 1/2

PRODUCTOS DE J.-P. LAROZE

Farmacéutico, 2, rue des Lions-Saint-Paul, Paris.

JARABE DEPURATIVO de Cortezas de Naranjas amargas al **IODURO DE POTASSIUM**

Específico infalible contra las afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, reumatismos, tumores blancos, glándulas en el pecho, accidentes sifilíticos secundarios y terciarios.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas **TONICO, ANTI-NERVIOSO**

Recomendado por todos los facultativos para regularizar las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE FERRUGINOSO de Cortezas de Naranjas y de quassia amara, al **PROTO-IODURO DE HIERRO**

El estado líquido es el mejor modo de inocular el hierro contra las colores pálidos, las pérdidas blancas, las dolores y supresiones menstruales, la anemia y el raquitismo.

JARABE SEDATIVO de Cortezas de Naranjas amargas al **BROMURO DE POTASSIUM**

Calmante muy puro. Es el calmante mas seguro en las afecciones de corazon, de las vias digestivas y respiratorias, en las neuralgias, la epilepsia, la histeria, las nerviosas en general, el insomnio de los niños durante la denticion.

DEPOSITOS — en Montevideo: Demarchi; G. Imbert; en Buenos-Ayres: J. Etcheparehorda; en Rosario: Manuel Puelo; y para todos los farmacéuticos.

Depósito: Botica y droguería de A. Demarchi hnos. y Cª, Cerrito, 239, á botica de Ventura Garaicoechea, calle del Sarandí, 217.

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicuí núm. 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala, Agencia.—Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras—Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135. A, carpintería.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Ponse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 236, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas sucias las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.—PRECIOS MODICOS.

31 — d7-perm

VINO DEPURATIVO Y RECONSTITUYENTE

DEL Dr DELOR

Preparado por H. BEZIER, Fº de la Escuela de Paris.

TRATAMIENTO DE TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL.

Purificar la sangre conservándole su fuerza y su constitucion primitivas, tal ha sido el resultado de veinte anos de estudios hechos con el Vino Depurativo del Dr DELOR, esperiencias comprobadas por mas de 400 médicos.

Todas las enfermedades tienen por causa primera una alteracion de la sangre provocada por la presencia de cualesquiera principios morbosos. La sangre siempre para pone al abrigo de toda enfermedad.

Todo depurativo que tenga por efecto, como la mayor parte de las jaleas, de los jarabes, purgantes, etc., el enflaquecer, debilitar, empobrecer la sangre, será con mas frecuencia nocivo que útil, y en todo caso no ocasionará nunca la curacion.

El Vino depurativo del Dr DELOR, tónico y depurativo, purificando la sangre de un modo enérgico, no la altera y le conserva su tonicidad primitiva.

El Vino depurativo del Dr DELOR cura radicalmente las llagas, tumores, abcesos, lepra, tiña, erupciones, herpes y afecciones sifilíticas recientes ó antiguas y todas las enfermedades de la piel.

Todas enfermedades que tienen su origen en la alteracion de la sangre.

El Vino Depurativo del Dr DELOR es un preservativo seguro de las fiebres amarillas y tifoideas. Cura radicalmente la Elefanciasis, el Beriberi, y en general, en cuanto las enfermedades que provienen de la piel.

Depósito: 14, rue de Lancry, et 4, Boul. St-Martin, Paris, Y en todas Farmacias.

Depósito: Botica y droguería de A. Demarchi hnos. y Cª, Cerrito, 239, y botica de Ventura Garaicoechea, calle del Sarandí, 217.

MAQUINA SINGER — SINGER MAQUINA

OJO AL ENGAÑO

Con las máquinas de coser marca SINGER falsificadas que se venden en esta plaza y el público compra como si fueran legítimas

PARA PREVENIRLO

La agencia de THE SINGER MANUFACTURING Cº, única que recibe las máquinas legítimas de SINGER, ha hecho presente al público y lo avisa de nuevo, que las casas que venden al menudeo máquinas de coser de SINGER legítimas y garantidas por esta agencia, son las siguientes:

J. G. Cary, calle de Colon, n. 73; calle 18 de Julio, n. 84 y 86 (Union).
Franchi y Cª, calle de Ituzaingo, núm. 128.
Liprandi, calle de Juncal, núm. 83.
Noel Gabarre, calle de Ibicuí, núm. 72 y 74.

VENTA POR MAYOR

EN DEPOSITO Y DESPACHADAS DE LAS LEGITIMAS Y ACREDITADAS

MÁQUINAS DE COSER DE SINGER

Y ÚTILES PARA LAS MISMAS

EN LA AGENCIA, CALLE DEL CERRITO, NUMERO 171

es7 18-dia por ½

CAPSULAS E INYECCION MATHEY-CAYLUS

Los médicos de los Hospitales de Paris, Lóndres y New-York han declarado que las Cápsulas Mathey-Caylus son superiores á todos los otros remedios, para la curacion rápida de las gonorreas antiguas ó recientes. Nunca ellas no causan dolores de estómago.

Venta al por mayor en casa de CLIN y Cª, 14, calle de Racine en PARIS. — Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y Cª; — V. GARAICOECHEA.

GOTA Y REUMATISMOS

PILDORAS DE LARTIGUE, reconocidas como específicas contra estas dos enfermedades;—recetadas desde hace mas de 30 años, por todos los médicos célebres de Francia; disipan el ataque mas violento, en 24 á 36 horas, alejan los accesos y hacen imposibles los desalojamientos.

Depósito general en *Paris*, en la Botica de Pelletier, calle Jacob, 45.

Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario A. DEMARCHI hermanos y Cª.

CONAC

J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de esta célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores, que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores en Buenos Aires:

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y Ca.
Calle del Cerrito, núm. 131.

33 — Perm.

CONSULTORIO

DE ENFERMEDADES CRÓNICAS

Y

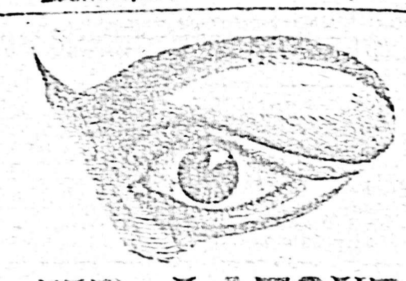
CURA RADICAL en muy poco tiempo de todas las enfermedades secretas, venéreas ó sifilíticas, recientes ó antiguas, como tambien de los tumores, llagas, úlceras, fístulas, herpes, dolores, reumatismo, escrófulas, falta de menstruacion é incomodo de mujeres.—Ocúrrase calle Agraciada n. 20, altos, de las 6 á las 7 1/2 de la mañana y de la 4 á las 4 1/2 de la tarde.—Propaga la vacuna. — e3-1mes

CURACIONES.

PLUS DE COPAHU — El Jarabe de citrato de hierro (del Dr CHABLE de Paris) es el único que cura enérgicamente las Gonorreas, Relajaciones y Debilidades del canal, las gonorreas y las flores blancas de las mujeres (ver la noticia).—A Paris, Dr CHABLE calle Vivienne, 33.

DEPURATIF DU SANG — 50,000 curas de empeines, afecciones cutáneas, virus y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre, prueban bastante bien que mi JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio), y mis BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afecciones.

Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.



MR. LATOUR

OPTICO-OCULISTA

Suple al uso de los anteojos por el empleo de vidrios de una forma particular; con dicho vidrio el hábil oculista imprime una marcha retrógrada á la vista así como á la enfermedad. Los conocimientos que ha adquirido el Sr. Latour sobre la anatomía en los ojos y sus diversas alteraciones lo facultan para reconocer en una sola visita los vidrios que necesita el enfermo por el mal estado ó debilidad en su vista. El Sr. Latour recibe de 10 á 11½ de la mañana calle Sarandí 223 altos. — e.11-1mes.

NEVRALGIAS

Dolores de muelas curados casi instantáneamente por medio de una sola aplicacion del

TOPICO INDIO

en la oreja, costado enfermo, remedio nuevo tan justamente apreciado y recomendado por los médicos.

Consúltese con cuidado el prospecto que acompaña á cada caja y exijir la marca de fábrica.

Depósito: Paris, farmacia COLMET, r. du Temple, 26. Montevideo, A. DEMARCHI Hnos y C.; V. GARAICOECHEA.

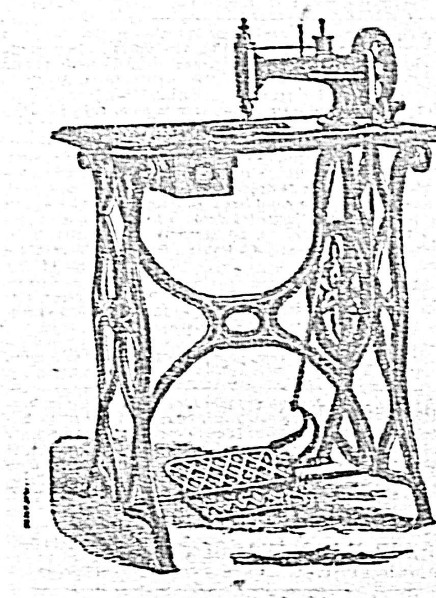
PERFECCION

DE LA MÁQUINA DE COSER

IGUAL MODELO DE LA DE SINGER

Habiendo logrado obtener una máquina hasta el dia de hoy la mas perfeccionada del modelo Singer, el dueño de este acreditado establecimiento ofrece á sus favorecedores como á los señores comerciantes de la ciudad y de la campaña, una máquina que ha llegado á reunir todas las ventajas sobre todas las otras máquinas introducidas al país y como ya lo he conseguido, invito á las personas que deseen examinarla garantiendo que esta nueva máquina es superior á la de Singer por ser sólida, buena construccion, ser liviana, suave y su fuerza por tener la rueda mas grande y su construccion muy aventajada, á mas por ser la parte principal de la máquina, así como los engranajes mucho mas fuertes, el porta-lanzadera. Los dientes que tiran la costura el doble del de precio por poderla poner por debajo el palo del grueso como uno doble, haciendo los dos lados de los costados con poca dificultad de hacer cualquier trabajo por nuevo que sea, á mas, dobladillando de ancho; Ribeteador ruedas de sombreros, etc. etc., poner cordones por debajo de los vestidos, plegar con una tira fina á la vez.

Bordados de toda clase de cosas y agregar guarniciones, sobre coser, poner cordones corridos, acolchar.



Todas estas trabajos se hacen sin tener necesidad de hilvanar garantiendo que las piezas tambien sin que la máquina tenga la forma de un gran esfuerzo; con esta máquina que puede aprenderse con una sola leccion. Abarca todos los trabajos indicados con mucha rapidez ó sencillez.

En casa obtendria mucho gusto que el comprador que desee tomar máquinas perfeccionadas en el ramo de coser que esta el lado de la máquina Singer ... que no encontrará en otra casa precios nada caros ... esta constituida y perfeccionada sin dificultad ... con facilidad, y se ... tienen la ventaja ... Singer, por ejemplo ... que funcionen, que le costará de muchas direcciones, ...

ÚNICO INTRODUCTOR EN EL RIO DE LA PLATA

B. CODINA

CALLE DEL 18 DE JULIO 89 y 91.

17 — d10-perm.

ASMA

OPRESION — TOZ TENAZ

Alivio inmediato, curacion por el PAPEL y los CIGARROS de Gicquel, farmacéutico de primera clase de la escuela de PARIS, en St-Malo (Ile-et-Vilaine).

Depósito: en Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario, A. DEMARCHI hermanos y Cª.

ADVERTENCIA

La HIDROCERASINA, moderador de la transpiracion, y la VULNERINA MAUREL, ó tesoro de la madre de familia, tan apreciada en los casos de accidentes, heridas, epidemias, etc., etc., ya no se vende por mayor en la calle d'Enghien, pero solamente en casa del inventor y propietario, calle Godot de Mauroy 7, en Paris, y por menor en todas las boticas. 2

DOCTOR

ANTONIO TURELL

MÉDICO-CIRUJANO

Ha trasladado su domicilio y consultorio á la calle de Alzaibar, n. 22

HORAS DE CONSULTA, DE 12 Á 2

e18-perm

BARRACA VICTORIA

CARBON

DE HERRERO — DE LEÑA — DE COCINA — DE LUNA — CARBONILLA

138, SANTA TERESA, 138

Se manda á domicilio — 49

COLEGIO DEL SALVADOR

DIRECCION

Las vacaciones concedidas á los señores alumnos de este Colejio durarán hasta el dia 15 Enero de 1874, reabriéndose el curso escolástico el dia 15, lo que podrá servir de gobierno á los señores padres de familia y alumnos tanto internos como esternos.

Tambien se previene á los señores padres de familia se sirvan concurrir acompañando á sus hijos para ser instruidos del reglamento y condiciones sujetas para la admision de alumnos, sin cuyo requisito no podrá ser matriculado ninguno ya sean de los anteriormente asistentes, ó ya de otros nuevos que soliciten ingresar al colejio.—Montevideo, 27 de Diciembre de 1873.—*El Director.* — d13-8